



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ACTA N°25 DEL 01-07-2024

SESIÓN ORDINARIA N°25 DEL 01-07-2024 INICIADA A LAS 17:05 HORAS EN LA SALA DE SESIONES DEL CCDR POCOCÍ CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

PRESENTES

Jorge Hodgson Quinn (**quien preside**)
Grettel Díaz Artavia
Roberto Fuentes Meneses
María Yaneth Godínez Ureña
Adriel Naranjo Sanders
Mariana Alfaro Mena

PUESTOS

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Vocal N° 1
Vocal N° 2

AUSENTE JUSTIFICADO

Priscilla Lobo Rojas

PUESTOS

Tesorero

Roberto Fuentes Meneses
SECRETARIO

Jorge Hodgson Quinn
PRESIDENTE



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Orden del Día

Una vez comprobado el Quórum, el señor presidente abre la sesión al ser las quince horas del 01 de julio del 2024.

ACUERDO	ARTÍCULO	PUNTOS A TRATAR
399	I	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
400 al 401	II	LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
402 al 409	III	ASUNTOS DE PRESIDENCIA
410 al 413	IV	ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

ARTICULO I

Lectura y Aprobación del Orden del Día

ACUERDO N°399

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Se somete a votación el orden del día.

Procedemos a realizar la sesión de manera virtual con presencia de Jorge Hodgson Quinn, Grettel Diaz Artavia, Roberto Fuentes Meneses, María Yaneth Godinez Ureña, Mariana Alfaro Mena y Adriel Naranjo Sanders.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba el Orden del día.

ARTICULO II

Lectura y Aprobación de Actas

ACUERDO N°400



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Se conoce para lectura, discusión y verificación el Acta N° 21, Sesión Ordinaria del 17-06-2024.

Nota de secretaria: la señor Roberto Fuentes Meneses se abstiene de votar porque no estuvo presente en el acta anterior. Se acoge al artículo 48 del código Municipal, por no encontrarse en la sesión anterior.

Por mayoría de 4 votos a favor y 2 abstienen : Aprobar la verificación del Acta N° 21 del 17-06-2024.

Nota de secretaria: Indica la señora Grettel Diaz Artavia que por motivos de salud no pudo leer el acta y se abstiene de votar.

-----UL-----

ACUERDO N°401

Se conoce para lectura, discusión y verificación el Acta Extraordinaria N° 22, Sesión Ordinaria del 20-06-2024.

Nota de secretaria: la señora Grettel Diaz Artavia se abstiene de votar porque no estuvo presente en el acta anterior. Se acoge al artículo 48 del código Municipal, por no encontrarse en la sesión anterior.

Por Mayoría de 5 votos a favor y 1 abstiene: Aprobar la verificación del Acta Extraordinaria N° 22 del 20-06-2024.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ARTICULO III

Asuntos de Presidencia

ACUERDO N°402

El Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente de la Junta Directiva del CCDR Pococí, presenta el informe semanal.

Compañeros reiterarles el agradecimiento por esta inusual hora de sesión que son de las 3 de la tarde.

Resulta que nosotros en su momento decidimos que no nos íbamos a reunir durante los 2 lunes durante los Juegos Nacionales 2024 y así en su momento había quedado.

Cuando estamos acá en Guanacaste nos percatamos, pero en esto debo agradecerle a Verónica Delgado y Jonathan Murillo, debido a que nosotros tenemos un mandato de presentar nuestro Plan Anual Operativo en la Primera

Semana de Julio. Pero por tanta cosa como: la juramentación, la ropa, etc. todo lo que conlleva JDN-2024, pero nuestra contadora nos hizo que si no sesionábamos hoy íbamos a estar en un incumplimiento, por lo que se solicitó de esta manera esta sesión.

Nosotros tuvimos actividades de la confección de nuestras delegaciones de JDN y si bien es cierto que tenemos 30 días hábiles para pagarles, para nuestros proveedores la situación no está como para esperar tanto y tenemos el recurso para poderles pagar.

Jonathan Murillo Gómez le brindo el espacio para que me ayude con el dato de los pagos de Proveedores.

Toma la palabra el señor:

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

Solicita el pago de servicio de alimentación a la señora Rosibeth Leiva Barrios, para las meriendas de Cariari con la factura #18415 y orden de compra 5829.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI**

Se somete a votación.

Por Mayoría de 5 votos a favor y 1 abstiene : se aprueba el inicio del procedimiento de pago a la señora Rosibeth Leiva Barrios, factura #18415, orden de compra 5829, por el concepto de cancelación del 80 % pendiente de servicios por alimentación de las meriendas para la ADI de Cariari, por un monto total de ₡3,000,000.00 millones de colones. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Nota de secretaria: la señora Grettel Diaz Artavia, vicepresidenta se abstiene.

-----UL-----

ACUERDO N°403

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

De igual manera la parte de alimentación que ya fue brindada en la juramentación de la delegación de JDN-2024. La proveedora si fue enfática en que no puede esperar 30 días para el pago del 80% que le queda, porque recuerden que se le había dado un 20% en adelanto.

Como responsables y siendo consecuente es necesario que en esta sesión se apruebe el pago de dicho servicio ya recibidos.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

La otra factura seria de un monto a cancelar de ₡1,428,560.00 para el concepto de cancelación de la factura #18416 y orden de compra 5826, para servicio de alimentación del acta de juramentación.

Por Mayoría de 5 votos a favor y 1 abstiene: se aprueba el inicio del procedimiento de pago a la señora Rosibeth Leiva Barrios, factura #18416, orden de compra 5826, por el concepto de cancelación por alimentación para acto de juramentación de los atletas que nos representaran en JDN-2024, por un monto total de ₡1,428,560.00 millones de colones. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Nota de secretaria: la señora Grettel Diaz Artavia, vicepresidenta se abstiene.

-----UL-----



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ACUERDO N°404

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Seguimos Jonathan Murilo con el siguiente.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

La otra solicitud de pago es para la empresa Copy Vision Faram , orden de compra 5827, esto es por confección de uniformes de viaje de JDN.

Por Mayoría de 5 votos a favor y 1 abstiene: se aprueba el inicio del procedimiento de pago a la empresa Copy Vision Faram SL SR factura #5539, orden de compra 5827, por el concepto de uniformes de viaje para nuestros atletas que nos representan en JDN-2024, por un monto total de ¢1,678,000.00 millones de colones. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Nota de secretaria: la señora Grettel Diaz Artavia, vicepresidenta se abstiene.

-----UL-----

ACUERDO N°405

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Continue...

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

La última solicitud o acuerdo de pago es para Copy Vision Faram, orden de compra 5823 y factura 5540, por confección de uniformes de viaje y competición de nuestros atletas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba el inicio del procedimiento de pago a la empresa Copy Vision Faram SL SR factura #5540, orden de compra 5823, por el concepto de uniformes de viaje y competición para nuestros atletas que nos representan en JDN-2024, por un monto total de ¢6,501,750.00 millones de colones. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

ACUERDO N°406

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Otro punto es con respeto a las votaciones y acá es importante que nosotros dejemos claridad en el tema de las votaciones. Ah sucedido que estamos realizando un acto de votación, que debe ser un acto continuo y ha pasado muchas ocasiones y en plena votación un directivo va a justificar el voto y demás. Eso no puede seguir sucediendo, por lo que les pido que por favor una vez que iniciemos con el acto de juramentación, se abstengan hacer observaciones al respecto, una vez terminada la votación se podrá justificar su voto de manera negativa o positiva. Esto con el fin de a futuro yo llamar la atención a esa costumbre que se ha estado repitiendo una y otra vez en este CCDRP.

Le damos el espacio a doña Grettel Diaz en uso de la palabra:

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Si me gustaría primero averiguarme que eso es así, verdad. Entonces me gustaría tener la certeza que sea así, para no tener una situación, pero si es el derecho por la libre expresión.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Lo que me estoy refiero es que una vez que se indique que se ha sometido suficientemente discutido un asunto y procedamos con la votación, hasta tanto no acaba la votación no se puede interrumpir razonamientos positivos o negativos. Quien allá votado de manera negativa o positiva puede pedir la palabra y hacer la justificación, pero no interrumpir el acto de votación. Explica ampliamente...

Yo ejerciendo la presidencia no voy a interrumpir la votación una vez que se inicie el acto.

Toma la palabra la señora:

Sra. María Yaneth Godinez Ureña, Vocal N°01

Me parece un tema muy importante. Incluso lo podemos ver en las sesiones del Concejo Municipal donde los señores regidores están votando y el señor }



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

presidente hace la votación y una vez terminada lo justifican después. Sin embargo hemos fallado en algunas cosas, pero es lo correcto.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Gracias por su participación. ¿Alguno más que se quiera referir?

Toma la palabra el joven:

Adriel Naranjo Sanders, Vocal N°02.

A veces siento que es muy tedioso, porque duramos esta 20 minutos haciendo algo que la verdad que está bien, pero ya que llegamos a la conclusión y no seguir discutiendo, para un tema de agilidad.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Recuerden que hemos estado en discusiones por temas de acuerdos y justamente esta situación es la que hace incurrir en errores a la secretaria Angie Rodríguez Sandi, por eso lo hago de conocimiento conforme a la ley y no crea que cuando los corrijo es que les estoy faltando el respeto.

-----UL-----

ACUERDO N°407

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Otro punto que quiero traer es que en una sesión la señora Tesorera Priscilla Lobo indica que estaba haciendo falta consecutivos en cuanto a la toma de acuerdos. Y nuestra secretaria Angie Rodríguez atinadamente y haciendo de conocimiento de ella que se había hecho esa observación, ella procedió a realizar un oficio explicando las razones de lo que faltaba, no preciso el dato. Tal vez, ahora Angie Rodríguez se pueda referir, pero quiero que de igual manera conste en actas la intervención de la tesorera y el oficio de la señora secretaria donde ella explica ampliamente de los cuales posiblemente faltaban esos acuerdos.

Le damos el espacio a la señora:

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Si señor. Lo realice de esa forma porque ella (Priscilla Lobo) indicaba de que no había acuerdo, como se lo indique si existe el acuerdo y es un acuerdo muy importante, porque es el de la Modificación 01-2024, por eso lo justifique con un oficio formal, porque es un error muy grave, como es el de la Modificación.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Si fuera del caso!

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

Si. La señora tesorera indico que no era necesario el oficio, pero por medio del correo le indique que si era necesario para un respaldo mío, dado a que estaba quedando en actas algo que no es cierto y lo explique. Adjunte pantallazos y todo, cualquiera que tenga dudas con respecto al acta yo estoy anuente, con gusto, en ayudar, colaborar y explicarles. El correo se lo mande al secretario Roberto Fuentes y le explique la situación, para que fuera de su conocimiento.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Efectivamente. Lo que estoy pidiendo es que conste en actas el oficio donde usted hace el descarto respectivo por la situación que externo la tesorera en una sesión. Que yo sé que eso va a quedar en actas y tiene que existir el derecho a la respuesta que usted brindo.

Nota de secretaria: adjunto el oficio de respuesta



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



CCDRP-SECRE-14-2024



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
Cédula Jurídica: 3-007-087876
Tel: 27 10-37-68/ 2710-17-89
comitedeportespococi@hotmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba La Modificación 01-2024 y se remite al Concejo para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

ACUERDO N°323

En conclusión, no es que no existe el acuerdo como lo indica su persona, si hay y es el acuerdo de la Modificación.

Con la referencia de las faltas de ortografía. Debo indicarle que ahora uso un programa que transcribe el audio completo e inclusive las "muletillas" que algunos de los miembros tienen, de repetir alguna frase, mismas que borro por estética de la redacción.

En conclusión las palabras que sean mal expresadas las dejo tal cual. Escucho el audio de dicha transcripción, para corroborar que sea lo mismo que se transcribió.

Por otro lado le indico que no he estado pasando el acta al señor secretario Roberto Fuentes, porque no me da tiempo por el lapso en que debo realizar el acta.

Le solicito mas bien que traten en la medida de lo posible de ser más precisos en sus puntos a tratar, con el fin de poder realizar mi trabajo más ágil y eficiente con el tiempo.

Cordialmente,

ANGIE
FRANCELLA
RODRIGUEZ
SANDI (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANGIE FRANCELLA
RODRIGUEZ SANDI
(FIRMA)
Fecha: 2024.06.20
10:15:48 -06'00'

Angie Rodríguez Sandi
Secretaría
CCDR de Pococí



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

ACUERDO N°408

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Si gustas Jonathan me ayudas con el dato de los materiales para el acuerdo.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

Se requieren para el Polideportivo los siguientes materiales: 24 metros de malla galvanizado, 16 metros de malla ciclón, 16 tubos de galvanizado para malla y una bisagra . el total de eso sería ₡ 320 000 mil colones aproximadamente.

Por Unanimidad SE ACUERDA: se aprueba el inicio de compra de los materiales del Polideportivo a través de la plataforma SICOP, en la siguiente línea: malla ciclón galvanizado #10 55X55 2.50MTS LANUFE, malla ciclón galvanizado #10 55x55 3.00MTS LANUFE, tubo galva P/MALLA 38X1.60 6MTS y bisagra Pistón ½, por un monto total de ₡320 000 mil colones. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

ACUERDO N°409

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Asunto: Plan de trabajo 2025.

Compañeros les proyecto el plan anual de trabajo para el cumplimiento de la entrega del mismo al Concejo Municipal para conocimiento.

Nota de secretaria: el señor presidente presenta completa la presentación y explica ampliamente cada punto.

Adjunto el documento de Plan de Trabajo 2025.





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Plan anual de trabajo

Periodo Económico 2025

CCDR POCOCI

► Según artículo 181 Código Municipal

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI



Contenido

CAPITULO 1: MARCO GENERAL2

1. Introducción2

2. Marco Jurídico Institucional3

3. Estructura Administrativa9

CAPITULO II: MARCO FILOSÓFICO PLAN – PRESUPUESTO10

1. Introducción:10

2. Propósito:10

2.1 Visión:10

2.2 Misión:10

2.3 Valores:11

3. Políticas:12

OBJETIVOS13

Objetivo General:13

Objetivos Específicos:13

CAPÍTULO III: ANTEPROYECTO PLAN-DE TRABAJO 202414

Ingresos Presupuestados: **Error! Bookmark not defined.**

Detalle de programas a ejecutar15

Programa I - Administración General15

Programa II – Servicios Deportivos y Recreativos15

Programa III, por proyecto17

Justificaciones18

Justificaciones De Los Ingresos18

Justificaciones De Los Egresos18

ANEXOS56

1. Relación de Puestos56

2. Certificación de la CCSS56





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



CAPITULO 1: MARCO GENERAL

1. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en numeral 172 del Código Municipal, en el entendido que los Comités de Deportes Cantonales deben presentar sus programas anuales de actividades, obras e inversión para el año siguiente a conocimiento del Concejo Municipal; así como el informe de los resultados de la gestión del año anterior, se expone a continuación lo referido.

El CCDRP ha venido realizando esfuerzos importantes en busca lograr los objetivos conforme a los intereses del cantón, a través de la planificación de las actividades, metas y proyectos, producto de las estadísticas y experiencia en las metas de mayor relevancia, así como en estimaciones basadas en diagnósticos o evaluaciones efectuadas de años anteriores.

El CCDRP ambiciona dar una eficaz y eficiente administración de los recursos y así lograr que se inviertan razonablemente en todos los distritos del cantón de Pococí a través de sus proyectos deportivos y / o recreativos.

Seguidamente se muestra el Marco Jurídico por el que el CCDR-Pococí, está regido, de tal forma que permita dar un cumplimiento fiel a la normativa establecida para este fin.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococí



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



2. Marco Jurídico Institucional

Tomando como referencia la circular Nº 04873 del 12 de mayo de 2009, la Contraloría General de La República, contestó consulta a la Auditora de la Municipalidad de Vázquez de Coronado con los siguientes aspectos de los Comités Cantonales de Deportes, entre otros, su creación, su naturaleza jurídica, su ligamen y coordinación con las municipalidades, su financiamiento:

"Haciendo una breve reseña histórica sobre la creación y desarrollo de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, al amparo de lo señalado por el órgano procurador¹, se advierte que estos Comités nacieron a la vida jurídica como órganos dependientes de la Dirección General de Educación Física y Deportes (según Ley Orgánica de la Dirección General de Educación Física y Deportes, no. 3656 del 6 de enero de 1966), Dirección que era parte del Ministerio de Educación Pública, y cuyo propósito era la administración de instalaciones deportivas y recreativas.

Luego, mediante Ley no. 6890 del 14 de setiembre de 1983, se adicionó al entonces vigente Código Municipal (Ley no. 4574 de 4 de mayo de 1970), el artículo 186, en el cual se regulaba la participación de las municipalidades en la integración de los Comités, debiendo estos últimos coordinar con las municipalidades las obras e inversiones del cantón, pero manteniéndose estos Comités sujetos a los planes nacionales del deporte y recreación elaborados por la Dirección General de

¹ Véase Dictamen C-007-2004 del 9 de enero de 2004.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Educación Física y Deportes. A partir de la derogatoria del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Educación Física y Deportes, no. 3656, que autorizaba la creación y funcionamiento de los Comités para la promoción del deporte en cada localidad, estos se acercaron más a la estructura municipal. Sin embargo, fue hasta la promulgación del actual Código Municipal (Ley no. 7794 del 26 de abril de 1998), cuando expresamente se dispuso la adscripción y sujeción de tales comités a los entes municipales (véanse artículos 173 a 181).

Posteriormente, al promulgarse la Ley no. 7800, mediante la cual se crea el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, se estableció - artículos 64 a 66 - que los Comités se separaran de la organización municipal y pasaran a formar parte de ese instituto. Sin embargo, ello fue declarado Inconstitucional pues la Sala Constitucional en su momento consideró que tal disposición implicaba una desmembración de la organización interna de las municipalidades en perjuicio de la autonomía municipal consagrada en el artículo 170 de la Constitución². Con dicha resolución, se reafirmó en definitiva que los Comités Cantonales Deportivos forman parte de la estructura organizativa municipal.

² La Sala Constitucional señaló en esa oportunidad: " Sin embargo, a partir de la promulgación del nuevo Código Municipal, si resultan contrarios a su autonomía municipal los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, número 7800, de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y ocho, por implicar una desmembración de la organización interna de las municipalidades, para traspasarla a una institución semiautónoma, según se explicó en el punto e) de este Considerando. Esta declaratoria de inconstitucional es retroactiva a su fecha de entrada en vigencia, sea el primero de agosto de mil novecientos noventa y ocho." (Véase voto no. 5445-1999 de las 14:30 horas del 14 de julio de 1999).

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Los comités cantonales de deportes y recreación son regulados por el Código Municipal en sus artículos 173 a 181. En cuanto a la naturaleza jurídica de estos Comités el artículo 164 del actual Código Municipal (Ley no. 7794), dispone:

"ARTÍCULO 173.- En cada cantón, existirá un Comité cantonal de deportes y recreación, que estará adscrito a la municipalidad respectiva y gozará de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Asimismo, habrá Comités comunales de deportes y recreación, adscritos al comité cantonal respectivo." (Lo resaltado y subrayado no es del original)

Se advierte de este numeral que los Comités Cantonales de Deportes gozan de dos elementos fundamentales que los caracterizan: ostentan una personalidad jurídica instrumental para realizar sus funciones y, además, son órganos que se encuentran adscritos a los gobiernos locales.

Con relación a la personalidad jurídica instrumental de estos órganos, es importante señalar que la Procuraduría General de la República se ha manifestado en el sentido de que "(...) si bien la Sala Constitucional no ha tomado una posición clara y unívoca en sus resoluciones con respecto al tema (En ese sentido los Votos N°6240-93, 3513-94, 4681-97 y 9530-99), este tipo de personalidad en definitiva no puede considerarse que se equipara a la creación de entes descentralizados, sino que más bien se trata de una 'personalidad parcial', no plena, que le permite a los órganos actuar en un ámbito

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com comitedeportospococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



*restringido (desconcentrado) como si fueran personas jurídicas diferentes al ente público al que pertenecen."*³

Se dice que su personalidad es parcial pues estos órganos ostentan tal personalidad en virtud de que cuentan con fondos limitados para realizar determinados actos de gestión, referentes a la construcción, administración, y manutención de las instalaciones deportivas de su propiedad o de las que les son otorgadas en administración.

En cuanto al concepto de adscripción, la Procuraduría ha considerado que este término "adscrito" no tiene un significado jurídico exacto.⁴ Se trata de un concepto que ha sido usado indistintamente por el legislador, quien no es un técnico jurídico, para designar la existencia de una relación dentro de un sistema organizacional específico en otras oportunidades, sin embargo, en el caso de los Comités ha manifestado "(...) desde el dictamen N. 055-87 de 10 de marzo de 1987 ha sido clara la posición de la Procuraduría en cuanto que el término "adscripción" no tiene un significado propio en el Derecho Administrativo. Lo que no ha impedido que sea utilizado para designar una determinada relación con una organización mayor, tanto si se refiere a los entes como a los órganos. Precisamente por eso, la adscripción debe ser establecida por el legislador, por lo que no puede derivar de una interpretación de los fines coincidentes del ente con respecto a otro ente." (...) (Dictamen de la Procuraduría C-174-2001 de 19 de Junio de 2001)."⁵

Así las cosas, los comités cantonales, no son organizaciones independientes, sino que son órganos colegiados de naturaleza pública,

³ Idem

⁴ Véase Opinión Jurídica, OJ-138-2004 del 02/11/2004

⁵ Reseñado en dictamen C-007-2004.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Integrados por cinco residentes del Cantón -según las reglas dispuestas en los artículos 165 y siguientes del Código Municipal-, con personalidad jurídica Instrumental y al estar adscritos a los gobiernos locales, debe entenderse que forman parte de la estructura organizativa de las municipalidades y, por ello, se encuentran sometidos a su control, son órganos propios de la Municipalidad. Dichos órganos ejercen funciones determinadas en materia deportiva y recreativa, que son propias de los gobiernos locales, pero que, en virtud de criterios de desconcentración y eficiencia, el legislador dispuso que se les asignaran a tales Comités.⁶ La personalidad instrumental lo que autoriza es a construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración. Ello implica que el comité está inhibido de realizar otras actividades que no estén en relación directa con las instalaciones deportivas de que es propietario o administrador. En ese sentido, su ámbito de acción es restringido. Se entiende entonces, que la personalidad jurídica Instrumental otorgada por el legislador a los comités cantonales de deportes lo es únicamente para efectos de construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración, criterio que ha sido sostenido por la Contraloría General de la República (ver

⁶ A similar conclusión llega el órgano procurador al señalar: "(...) La municipalidad determina el funcionamiento del comité y lo hace a través de la emisión de un reglamento (artículos 173 y 181 del Código Municipal). • Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad (artículo 181 del Código Municipal). • Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior (artículo 181 Código Municipal). • El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos atinentes a la obra por construir. Lo que se justifica porque además de los controles antes indicados, la municipalidad está obligada a contribuir al financiamiento del comité." (Ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Código Municipal)"


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí


oficio no. 4436, FOE-SM-936 del 29 de abril del 2004 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativo, Área de Servicios Municipales).

El respeto a ese ámbito determina la validez y eficacia de los actos y contratos que celebre el comité, según lo dispuesto en los artículos 128 a 140 y 158 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública y 3 de la Ley de la Contratación Administrativa.⁷

Es decir, si bien el Código Municipal dota a los Comités Cantonales de Deportes de personalidad jurídica instrumental, convirtiéndolos en centros autónomos de imputación de derechos y obligaciones, es lo cierto que tal personalidad está limitada al manejo de determinados fondos, que permite por disposición expresa del legislador, la realización de determinados actos y contratos, tales como la construcción y administración de instalaciones deportivas propias del Comité Cantonal, o aquellas dadas en administración.

En ese orden de ideas, fuera de esa esfera competencial, en todo lo demás los Comités de Deportes se encuentran, bajo la dirección y control del ente corporativo correspondiente. Por ello, el citado numeral 178 establece categóricamente que *"El Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales"*.

⁷ Véase dictamen C-303-2005 del 22 de agosto de 2005. Estos mismos temas han sido reiterados por el órgano procurador en oficios más recientes: Véase dictamen C-272-2004 del 23 de setiembre de 2004, dictamen no. C-352-2006, del 31 de agosto de 2006, dictamen C-047-2008 del 15 de febrero de 2008 y O.J. 107-2008 del 27 de octubre de 2008.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



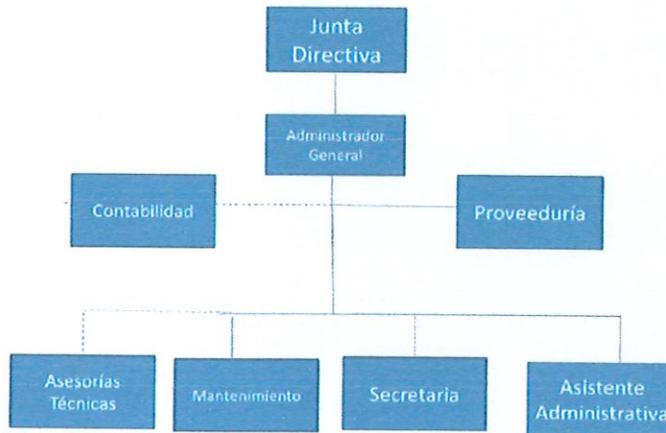
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



3. Estructura Administrativa

La organización administrativa del CCDRP está regulada por su reglamento de funcionamiento y más específicamente en los artículos 48 y 49 en donde se detallan las diferentes unidades que deberían conformar la estructura organizativa: secretaria, encargados de mantenimiento, coordinador deportivo, asesorías técnicas deportivas, un contador, un promotor deportivo, encargado de presupuesto y contratación administrativa, asistente administrativa y administrador general. Dicha estructura actualmente no se encuentra completa en nuestra institución debido a las limitaciones presupuestarias que enfrenta la organización, siendo que actualmente el comité opera de conformidad con lo establecido en el siguiente organigrama:

Organigrama



(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



CAPITULO II: MARCO FILOSÓFICO PLAN – PRESUPUESTO

1. **Introducción:** Desde hace varias décadas el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí (CCDRP), ha venido trabajando en la promoción del Deporte y la Recreación, como parte fundamental del rescate de valores e identidad de la comunidad y como un instrumento para combatir una serie de flagelos, que hoy en día están invadiendo nuestras familias y los hogares no solo de la provincia sino del cantón de Pococí, como son las drogas, el alcohol, la desocupación, la inseguridad ciudadana, la desintegración familiar, el sedentarismo, la mala utilización del tiempo libre e inadecuadas prácticas alimenticias, entre otras situaciones que preocupan a las Entidades Nacionales y Locales.
2. **Propósito:** Toda organización tiene un propósito básico desde su creación, que nos permite alcanzar nuestros objetivos y metas. El CCDRP a la hora de revisar sus estrategias, ha decidido modificar el propósito, razón por lo cual se procedió a la revisión, con los siguientes resultados.
 - 2.1 **Visión:** "Ser una organización concreta, proactiva y transparente, promotora del deporte en todas las disciplinas posibles para los atletas del cantón, así como creadora de actividades recreativas para los habitantes del cantón de Pococí"
 - 2.2 **Misión:** "Contribuir al desarrollo cantonal por medio de la promoción del Deporte y la Recreación, como factores determinantes en la formación integral del individuo, con instalaciones deportivas y

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



recreativas adecuadas para que promuevan una comunidad más saludable, competitiva y dinámica."

2.3 Valores: Son conceptos básicos que debemos adoptar en nuestros comportamientos diarios, que permitan el desarrollo agradable del CCDRP, estas características son las siguientes:

- *Trabajo en Equipo:* De la unión se hace la fuerza, todos debemos trabajar unidos en la búsqueda de un fin común.
- *Equidad e Igualdad:* El Deporte y la Recreación no descarta a nadie, se debe ser inclusivo y democrático en nuestras acciones.
- *Solidaridad:* Este valor nos permite colaborar y ayudar a los que más necesiten y no solo a los que tienen mayores habilidades.
- *Responsabilidad:* El CCDRP es responsable del Deporte y la Recreación, se debe asumir ese reto y cumplir a cabalidad.
- *Transparencia y Honestidad:* Todos los actos y acciones pueden ser verificados y son del dominio público, para tranquilidad de la comunidad.
- *Respeto:* Las acciones tomadas deben considerar todas las opiniones de la comunidad, cumpliendo los objetivos y metas propuestas.
- *Lealtad:* Cumplir con los compromisos adquiridos y promover la mejora continua.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



3. Políticas: De conformidad con la política deportiva – recreativa, las políticas del Comité de Deportes y Recreación de Pococí son:

- Facilitar a los habitantes del cantón de Pococí, el acceso en igualdad de oportunidades, a la educación física, el deporte, y la recreación.
- Contribuir por medio del deporte y la recreación a la formación de ciudadanos sanos.
- Promover una filosofía de trabajo en equipo con el objetivo de mejorar la coordinación y obtener los mejores resultados del esfuerzo de las organizaciones deportivas y recreativas involucradas.
- Velar por la expansión, el adecuado uso, mantenimiento y explotación de la infraestructura deportiva y recreativa del cantón.
- Promover mecanismos de información de manera transparente, veraz y oportuna para mantener informada a la población del Pococí acerca del accionar del Comité de Deportes.
- Valorar el desempeño organizacional desde la perspectiva de la satisfacción de los habitantes, los procesos desarrollados y los productos alcanzados.
- Propiciar una filosofía de salud integral en todas las actividades y proyectos desarrollados por el Comité o sus Organizaciones afiliadas.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover los programas, subprocesos deportivos y recreativos que les permitan a los ciudadanos de Pococí desarrollar una mejor calidad de vida.

Objetivos Específicos:

- Garantizar el funcionamiento eficiente de la organización mediante la ejecución transparente y oportuna para el beneficio de los habitantes del cantón.
- Responder a los procesos deportivos y recreativos para que se ejecuten según lo estipulado en los Planes de Trabajo.
- Garantizar el adecuado manejo de las instalaciones deportivas y su mejoramiento para que se maximice su vida útil, en el beneficio de los usuarios.
- Crear una cultura de recreación y una adecuada utilización de tiempo libre en los habitantes del cantón.
- Ajustar las instalaciones deportivas y recreativas a los requerimientos actuales de las disciplinas deportivas a las necesidades de los usuarios del cantón y a la normativa vigente respecto a accesibilidad para el deporte y la recreación.
- Establecer las estrategias para desarrollar y mejorar la imagen y publicidad de los programas, procesos y subprocesos que desarrolla el Comité para que su impacto sea significativo en la comunidad Pocociceña.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



CAPÍTULO III: ANTEPROYECTO PLAN-DE TRABAJO 2025

A continuación, se realizará la presentación de un presupuesto óptimo de acuerdo con las necesidades reales que presenta este CCDR. Se presenta un detalle del programa 1 y 2, siendo que este último se divide en 12 metas presupuestarias que se irán detallando a lo largo de este capítulo.

Se hace la observación de que se presenta un presupuesto óptimo en vista de que hoy en día la Municipalidad de Pococí no cuenta con la estimación oficial para el periodo económico 2025; así mismo al final del capítulo se realizará una comparación entre el presupuesto óptimo y el aporte de ley del 3% presupuestado ordinario presupuestado para el periodo económico 2025 con el fin de que se pueda observar las limitaciones presupuestarias reales con las que cuenta esta institución.

Ver anexo



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Detalle de programas a ejecutar

El CCDR-Pococí trabaja por Programas presupuestarios y estos a su vez por Planes Anuales Operativos que incluyen objetivos y metas presupuestarias.

Programa I - Administración General.

Corresponde únicamente a los Gastos Generales y Administrativos como remuneraciones de la secretaria, proveeduría y administración, servicios básicos, servicios legales y contables, correspondiendo a un 10% del presupuesto total.

Administración de Inversiones Propias

Corresponde a las erogaciones propias de la administración por concepto de Maquinaria, equipo y mobiliario

Programa II – Servicios Deportivos y Recreativos

Este programa es la razón prioritaria del CCDR-Pococí, en el cual se promueve el deporte y la recreación según los objetivos propuestos.

Seguidamente se muestra los medios utilizados para obtener los resultados requeridos en los objetivos y metas.

- a. **COMITÉS COMUNALES DE DEPORTES.** A través de la organización comunal y de las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades, se nombran Subcomités Comunales de Deportes con el fin de administrar las instalaciones deportivas de forma correcta. Así mismo

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



se convierte en un agente medular para la promoción del deporte en cada una de estas comunidades.

b. LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS son parte importantísima, que participa en la ejecución de la Iniciación deportiva a través de los procesos deportivos en las diferentes disciplinas, obteniendo un beneficio a nivel curricular, de evaluación y de aprendizaje, promoviendo de esa manera la iniciación deportiva en un deporte de su agrado. Las Asociaciones Deportivas y sus disciplinas pueden ir en las diferentes disciplinas: (1) Ajedrez, (2) Atletismo, (3) Baloncesto, (4) Balonmano, (5) Béisbol, (6) Boxeo, (7) Ciclismo, (8) Cricket, (9) Fútbol Masculino, (10) Fútbol Femenino, (11) Gimnasia Artística, (12) Gimnasia Rítmica, (13) Judo, (14) Pulsos, (15) Rugby, (16) Taekwondo, (17) Triatlón, (18) Voleibol, (19) Natación, (20) Futsal Masculino, (21) Futsal Femenino, Rugby (22).

c. METAS PRESUPUESTARIAS PROPUESTAS: A partir de las recomendaciones brindadas por la Auditoria Interna de la Municipalidad de Pococí, se proyecta un Plan de Trabajo con metas debidamente establecidas y muy bien definidas con el quehacer diario y propuesto por el CCDR-Pococí, de tal forma que permita medir los resultados alcanzados y rendir cuentas como corresponde en aras de la transparencia. Las metas del programa II propuestas son las siguientes:

- ⬇ Meta 1 – Operación Deportiva
- ⬇ Meta 2 – Meta Deportiva
- ⬇ Meta 3 – Donaciones Generales (con base en el art 179 del Código Municipal)

☎ (506) 2710-3768

🌐 www.ccdrpococi.com

✉ comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



- ✚ Meta 4 – Recreación General
- ✚ Meta 5 – Día Nacional del Deporte
- ✚ Meta 6 – Cantonato
- ✚ Meta 7 – Comité de la persona joven
- ✚ Meta 8 – Olimpiadas especiales
- ✚ Meta 9 – Convenio AD Santos – Ligas menores Y Escuelas de Fútbol del Cantón
- ✚ Meta 10- Convenio Asociaciones Deportivas Varias
- ✚ Meta 11- Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero
- ✚ Meta 12- Estadio Municipal Ebal Rodríguez

Programa III, por proyecto.

Este programa corresponde a la inversión en infraestructura tanto para mejoras como para remodelaciones de los espacios deportivos del cantón. Para efectos del presente plan de presupuesto no se considerarán proyectos de infraestructura debido a las limitaciones presupuestarias y prioridades operativas del comité.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Justificaciones

Justificaciones De Los Ingresos

Se estima el monto asignado para el presupuesto Ordinario 2025, en base a una proyección óptima de recursos presupuestarios necesarios para atender todas las necesidades del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, con el fin de que se ajuste cuando el presupuesto sea presentado en el mes de Setiembre para su debida aprobación, conforme a la estimación de Ingresos que efectuó la Municipalidad de Pococí. El monto por requerir para trabajar con un presupuesto óptimo y así atender las metas presupuestarias planteadas anteriormente asciende a **€836.553.520,81. Sin embargo el presupuesto aproximado con que se cuenta es de €239.000.000,00, tomando como Aporte de Ley el estimado en el año 2024 de €227.000.000,00 y un estimado de Ingresos propios por alquiler y actividades de instalaciones deportivas de €12.000.000,00.**



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI
PROYECTO PRESUPUESTARIO 2025
SECCION DE INGRESOS DETALLADOS
GENERALES Y POR PROGRAMAS

CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES	239 000 000,00	100%
1.3.0.0.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 000 000,00	5,02%
1.3.1.2.04.00	ALQUILERES	10 000 000,00	4,18%
1.3.1.2.04.01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	10 000 000,00	
1.3.1.2.09.00	OTROS SERVICIOS	2 000 000,00	0,84%
1.3.1.2.09.04	Servicios Culturales y Recreativos	-	0,00%
1.3.1.2.09.09	Venta de Otros Servicios	2 000 000,00	0,84%
1.3.2.0.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	0%
1.4.0.0.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227 000 000,00	94,98%
1.4.1.0.00.00	T/F CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	227 000 000,00	94,98%
1.4.1.1.00.00	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	-	0%
1.4.1.4.00.00	Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales	227 000 000,00	94,98%
TOTAL GENERAL DE INGRESOS		239 000 000,00	100%

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

Siguiendo bajo la figura de un presupuesto Optimo que cubre las necesidades del CCDR de Pococí, se detalla a continuación la justificación de los egresos necesarios para ejecutar un plan operativo a la medida de un cantón con una población y geografía amplia que necesita mucho del deporte y recreación de sus habitantes.

Justificaciones De Los Egresos**Programa I: Administración.**

Se incluye en este programa todo lo relativo a Remuneraciones para el personal fijo de la organización, con sus debidas cargas sociales, tal y como se muestra en la Relación de puestos que se anexa en este documento.

Además, en este programa, también todo lo relacionado al pago de Gastos Fijos, tal como Electricidad, Agua, Teléfono, Internet, mobiliario, reparaciones menores de oficina y otros relacionados. Así mismo se incluye servicios como viáticos para las comisiones o gestiones en el cumplimiento de sus funciones tanto para la administración como de la Junta Directiva. De igual forma se incluye Servicios de Gestión y Apoyo necesarios como asesorías Administrativas/Financieras y Servicios Jurídicos.

Además, se incorpora gastos por Materiales y suministros en Papelería, Tintas de impresoras, suministros varios de oficina, suministros de limpieza para la oficina y combustibles para las gestiones propias y giras dentro y fuera del cantón.

 (506) 2710-3768 www.ccdrpococi.com comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí****Programa II: Programa Deportivo Y Recreativo**

En este programa se maneja todo lo relativo a los procesos deportivos y recreativos, para lo cual el programa deportivo requiere una estructura o división de trabajo acorde a las necesidades. De igual forma se estará planteando una metodología de trabajo por disciplina deportiva, en el que cada asociación deportiva tendrá que apegarse a los objetivos establecidos por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí para el año 2025 tiene como fin velar por el deporte y la recreación del Cantón, esto para obtener mayor alcance en las comunidades.

Además, dentro de las metas en este programa que requieren un continuo seguimiento, es que el CCDR Pococí desde el año 2021 asumió la administración del Estadio Municipal Ébal Rodríguez Aguilar, como la administración y logística del funcionamiento del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero, por lo que el uso de los recursos debe ser óptimos en la ejecución del presupuesto 2025.

A continuación, se presenta una justificación de los egresos propuestos para cada meta planteada en el programa dos del presupuesto institucional:

 (506) 2710-3768 www.ccdrpococi.com comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI



Meta 1: Operación Deportiva

Esta meta contempla todo lo relacionado con la operación deportiva general de la institución, para lo cual se detalla a continuación:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi

PROGRAMAS DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y CHARLAS DEL 2025
Charlas y capacitaciones que se impartirán durante los meses de enero 2025

Análisis de planes de trabajo de las diferentes disciplinas deportivas.
Charla de introducción a todos los entrenadores del CCDRP, para explicarles cómo se trabajará en el comité a lo largo del año.
Charla de introducción a instructores del CCDRP, asignación de lugares para clases de cardio dance, baile, aeróbicos, y acondicionamiento físico.
Capacitación a entrenadores, para metodologías y tácticas de entrenamiento.

Charlas y capacitaciones impartidas en el mes de febrero 2025

Charlas sobre nutrición para todas las disciplinas.
Charla de disciplina, formación y comportamiento institucional a entrenadores deportivos.
Charlas de la prevención de lesiones y antidopaje a los atletas y entrenadores.

Inicio del 1er. Cuatrimestre de trabajo aplicando los planes de trabajo aprobados.

(marzo 2025 - abril 2025 - mayo 2025 - junio 2025)

Implementación de los planes de trabajo.
Aplicación y preparación para las eliminatorias de JDN.
Desarrollo de las actividades en los eventos deportivos y recreativos en las diferentes localidades del Cantón.

Mes de Julio totalmente enfocados a los Juegos Deportivos Nacionales y vacaciones de medio año para los atletas que no tienen representación en los mismos, ya que los Juegos Deportivos Nacionales se realizarán en la provincia de Limón.
Retroalimentación de lo trabajado durante el 1er cuatrimestre, mes de agosto 2025.

Análisis y valorar los objetivos alcanzados.
Revisión de programas no concluidos y reingeniería de estos.
Charlas y capacitaciones que se impartirán durante este mes.

Inicio del 2do. Cuatrimestre de trabajo aplicando los planes de trabajo aprobados.

(septiembre - octubre - noviembre - diciembre 2025)

Implementación de los planes de trabajo.
Ejecución del programa de recreación general para el Cantón (programa Actívate).
Desarrollo de las actividades en los eventos deportivos y recreativos en las diferentes localidades del Cantón.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com
 comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



Como parte de la gestión operativa de este CCDR Pococí, se propone la siguiente calendarización de eventos deportivos y recreativos para el periodo económico 2025:

CALENDARIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS 2024

Enero	Inicio de inscripciones y detalles de los eventos.	Oficinas del CCDRP	-Preparación de los eventos durante las capacitaciones.
Febrero	Preparación de los Juegos Deportivos Laborales	Oficinas del CCDRP	Reuniones con representantes de las Empresas interesadas en participar. Disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, tenis de mesa, futsala en ambos géneros
	Reuniones con los colaboradores	Oficinas del CCDRP	Reuniones con los entrenadores, instructores y colaboradores para las diferentes actividades
	Preparación de Torneo mayor de Béisbol distrital.	Oficinas del CCDRP	Reuniones con los entrenadores, instructores y colaboradores para las diferentes actividades
	Torneo de Veteranos	Oficinas del CCDRP	Reuniones con los entrenadores, y representantes de los diversos equipos.
	Preparación semana deportiva-recreativa.	Oficinas del CCDRP	Reuniones con los entrenadores, instructores y colaboradores para las diferentes actividades
	Preparación del Día del Deportes	Oficinas del CCDRP	Reuniones con los entrenadores, instructores y colaboradores para las diferentes actividades
Marzo	Inauguración de los Juegos Deportivos Laborales.	Diferentes distritos del Cantón	Inicio de los deportes Fútbol, Baloncesto, Tenis de mesa, Voleibol, Futsala
	Última semana del mes deportiva – recreativa	Diferentes distritos del Cantón	Actividades deportivas en las diferentes comunidades
	Día del deporte	Diferentes distritos del Cantón	Actividades en las comunidades, deportivas recreativas
Abril	Inauguración del torneo mayor de Béisbol distrital.	Diamante Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Partidos iniciales del torneo
	Programación de la zumba neón	Estadio Municipal Ebal Rodríguez	Actividad recreativa de zumba

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Juegos Deportivos Laborales	Diferentes distritos del Cantón	
Mayo	Juegos Deportivos Laborales	Realizarse en las diferentes canchas de los distritos	
	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Última semana del mes deportiva – recreativa	Diferentes distritos del Cantón	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Juegos Deportivos Laborales	Realizarse en las diferentes canchas de los distritos	Inicio de los deportes Fútbol, Baloncesto, Tenis de mesa, Voleibol, Futsala
	Torneo mayor de Béisbol distrital.	Diamante Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	
	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Juegos Estudiantiles	Realizarse en las diferentes canchas de los distritos	Torneos de escuelas y colegios del Cantón
	Torneo mayor de Béisbol distrital.	Diamante Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	FINALES
Junio	Juegos Deportivos Laborales	Realizarse en las diferentes canchas de los distritos	Inicio de los deportes Fútbol, Baloncesto, Tenis de mesa, Voleibol, Futsala
	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Juegos Deportivos Nacionales 2024	Guanacaste	Participación de nuestros atletas en las máximas justas nacionales
Julio	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Última semana del mes deportiva – recreativa	Actividades deportivas en las diferentes comunidades	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



Agosto	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los infantes y la participación de la comunidad
	Juegos Deportivos Laborales	FINALES	FINALES
	Juegos estudiantiles	Realizarse en las diferentes canchas de los distritos	Torneos de escuelas y colegios del Cantón

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Setiembre	Día del niño	Realizarse en los diferentes distritos del Cantón	Inflables
	Cantonato	Parque y sus alrededores	Pinta Caritas Refrigerios, alimentación Zumba para padres Juegos, inflables Cimarrona-mascarada y zanqueros Exhibición de Porrismo Bandas, Baile Folklórico Exhibición de fotografías históricas Juegos de mesa y tradición
	Última semana del mes deportiva – recreativa	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Juegos estudiantiles	FINALES	FINALES
Octubre	Día del adulto mayor	Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Calentamiento Taller de Risetapia Actividades recreativas, deportivas Compartir frutas, meriendas
	Programación de Cardio Dance	Estadio Municipal Ebal Rodríguez	Actividad recreativa d Cardio Dance
	Domingo Familiar	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad.
Noviembre	Juegos distritales	Realizarse en las instalaciones del polideportivos	Inauguración Zumba Neón Torneos deportivos Torneos de exhibición Clausura y premiación
	Última semana del mes deportiva – recreativa	En las calles del distrito asignado	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
	Domingo Familiar	Actividades deportivas en las diferentes comunidades	Actividades recreativas con los inflables y la participación de la comunidad
Diciembre	Carrera del regalo	Diferentes distritos del Cantón	Actividades recreativas, deportivas, como carreras, recreativas.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



	Día del Discapacitado	Realizarse en el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero	Actividades propias de este segmento de ciudadanos.
	Actividad de cierre de año	Parque de Guápiles,	Actividad familiar de recreación en el parque y sus alrededores con niños de distintas edades.

Por lo anteriormente expuesto, se presupuestan las siguientes partidas para la meta de operación deportiva:

Remuneración: €62.151.826,72

Se da contenido a las remuneraciones correspondientes al personal fijo del programa y del CCDR-Pococí, es decir, el personal sustantivo para la operación deportiva de la institución.

Servicios: €48.000.000,00

Se presupuesta un monto para lograr el objetivo de cubrir los pagos de servicios públicos, alquileres, servicios de gestión y apoyo, transportes, seguros y mantenimientos de las instalaciones deportivas que administra esta institución como parte de su operación deportiva, tales como el Gimnasio de Coopevigua 1, Cancha el Salvador y Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Materiales y suministros: €29.080.000,00

Se incluye la suma necesaria para cubrir los materiales fundamentales para el normal desarrollo de las labores deportivas diarias. Entre ellos:

- (506) 2710-3768
- www.ccdrpococi.com
- comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



combustibles, tintas, alimentos y bebidas para comisiones administrativas y deportivas, materiales de uso en la construcción, así como herramientas y repuestos de igual formas útiles de oficina, papelería y textiles, materiales de limpieza, resguardo y seguridad para el debido funcionamiento deportivo operativo de la institución.

Bienes Duraderos C\$83.520.000,00

-Maquinaria y Equipo Diverso C\$83.520.000,00

Corresponde a la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario de resguardo y seguridad para la protección de personas y bienes, como sistemas de alarma, extintores y otros similares. Además, contempla otros equipos que por sus características no se contemplan en las partidas anteriores tales como cortadoras de césped.

Meta 2: Deportiva (JDN)

Esta es una meta fundamental en el giro normal de la organización. Los Juegos Deportivos Nacionales son un evento que se realiza anualmente desde el año 1979, con el fin de que todos los cantones del país compitan de manera sana y haciendo deporte.

La propuesta de establecer las siguientes disciplinas en los diferentes distritos de nuestro cantón nos permite desenfocarnos del distrito de Guápiles como único generador deportivo y recreativo del Cantón, lograr interactuar con la población del Cantón y llevarles el beneficio de participación e igualdad a la ciudadanía es nuestro nuevo objetivo primario.

El querer implementar las escuelas de formación en cada distrito nos permite darles la oportunidad a todos los jóvenes de participar y de luchar por los cupos de representación del Cantón en los JDN, a la vez estaríamos desarrollando el deporte de una forma global y equitativo para todos los jóvenes.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



ENTRENADORES CONTRATADOS POR SERVICIOS ESPECIALES

La óptimo sería mantener una planilla de entrenadores que nos ayuden a desarrollar e implementar todas las escuelas de formación en los diferentes lugares del Cantón por lo que recomendaríamos la contratación los siguientes entrenadores, Asociaciones Deportivas y Profesionales.

ENTRENADORES	CANTIDAD
Fútbol	Asoc. Deportiva
Voleibol sala y playa	Asoc. Deportiva
Futsala	Asoc. Deportiva
Baloncesto	Asoc. Deportiva
Natación	Asoc. Deportiva
Atletismo	Asoc. Deportiva
Ajedrez	Asoc. Deportiva
Boxeo	Asoc. Deportiva
Taekwondo	Asoc. Deportiva
Gimnasia Artística	Asoc. Deportiva
Gimnasia Rítmica	Asoc. Deportiva
Porrismo	Asoc. Deportiva
Balonmano	Asoc. Deportiva
Judo	Asoc. Deportiva
Tenis de Mesa	Acad. Deportiva
Béisbol	Asoc. Deportiva
Rugby	Asoc. Deportiva
Bádminton	Asoc. Deportiva
Ciclismo	Asoc. Deportiva
Triatlón	1
INSTRUCTORES ADICIONALES	CANTIDAD
Cardío Dance	2
Aeróbicos y spinning	2
Acondicionamiento Físico y Pilates	2
FISIOTERAPEUTA	2
NUTRICIONISTA	1
GIMNASIO BIOMECÁNICO	1

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de POCOCI**

NOTA: Al implementar un convenio deportivo con las asociaciones deportivas y contratar a las asociaciones buscamos que ellos nos doten de los entrenadores necesarios para la enseñanza de la disciplina en las localidades donde estaremos implementando las escuelas de iniciación deportiva. Así mismo ellos nos estarían proveyendo del entrenador para las eliminatorias de los JDN.

Las disciplinas que no cuentan con las Asociaciones Deportivas constituidas estaríamos realizando contrataciones de servicios especiales y serían responsables del desarrollo de esta en las diferentes localidades donde estableciéramos las escuelas de iniciación.

Los instructores que se proponen contratar serían por horas para ejecutarlas estas durante diferentes actividades en los distritos del Cantón.

Por último, la contratación de los profesionales si es necesaria la recomendación puesto que estaríamos trabajando con una gran población de atletas que a la postre estaríamos formándolos en alguna disciplina y las lesiones se presentarían al igual que los atletas morfológicamente hablando se les deberá ayudar para conseguir pesos o bien ayudarles en su vida normal y en su crecimiento.

En el año 2019 se llevó un registro de 1279 personas que realizan, deporte, recreación, ejercicio y actividad física en total hasta el mes de julio del 2019.

La proyección para a partir del 2025 es que podamos generar a través de este proyecto de deporte y recreación la participación de no menos de 6500 personas con un crecimiento en comparación del año en mención en un 400%.

Sin embargo, en el área deportiva el año 2019 teníamos 1225 deportistas activos, para marzo, 2020 contamos con 752 deportistas en donde se ve una disminución de 473 deportistas debido a que no pudimos continuar con

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

los Juegos Deportivos Nacionales y al hacer un traslado tan largo muchos no continuaron, ahora para el 2025 esperamos un crecimiento en todas las disciplinas, ya que el mayor anhelo de los atletas son los juegos Deportivos Nacionales y para este año la eliminatoria y etapa final está pactada para todos los deportes, en donde lo que les puede gustar es que se llevarán a cabo en nuestra provincia

Dicho lo anterior se desglosan a continuación las siguientes partidas presupuestarias a considerar en la meta deportiva:

Servicios €101.500.000,00

Con el propósito de atender las subpartidas de servicios como alquileres, contratación de entrenadores para las disciplinas activas del Comité, actividades de capacitación para entrenadores, gastos de viaje para atletas, tales como transportes y viáticos, todo en aras de brindar servicios oportunos e idóneos para el buen desempeño de los atletas participantes en las diferentes disciplinas de JDN

Materiales y Suministros €88.000.000,00

Se cubren los materiales y suministros del proceso de Juegos Deportivos Nacionales, necesarios para combustibles y lubricantes, productos farmacéuticos y medicinales, alimentos y bebidas, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación, materiales deportivos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de resguardo y seguridad, otros útiles materiales y suministros.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



Gastos de Capital - Bienes Duraderos

Equipo y Mobiliario educacional, deportivo y recreativo

Se requiere contenido presupuestario por un monto de \$10.000.000,00 previendo erogaciones tales como compras de equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo para las distintas disciplinas deportivas.

Meta 3: Donaciones Generales

Actualmente el Comité Cantonal de Deportes de Pococí cuenta con 57 comités comunales adscritos, los cuales constantemente apoya en sus fines deportivos y recreativos, así mismo también brinda el apoyo a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Centros Educativos del Cantón.

Lista de Comités Comunales de Deporte y Recreación adscritos al CCDRP

Nombre Comité Comunal de Deportes y Recreación
Comité Comunal de Aguas Frías
Comité Comunal de Anita Grande
Comité Comunal de Asentamiento Las Gardenias
Comité Comunal de Astúa Pirie
Comité Comunal de Barra de Colorado Norte
Comité Comunal de Barra De Colorado Sur
Comité Comunal de Barrio Jesús
Comité Comunal de Campo Cinco
Comité Comunal de Campo Cuatro
Comité Comunal de Campo Dos
Comité Comunal de Campo Tres Oeste
Comité Comunal de Camuro
Comité Comunal de Canta Gallo
Comité Comunal de Caño Seco
Comité Comunal de Carolina
Comité Comunal de El Ceibo



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



Comité Comunal de	El Molino
Comité Comunal de	El Porvenir
Comité Comunal de	El Prado
Comité Comunal de	El Rotulo
Comité Comunal de	El Triangulo
Comité Comunal de	El Zota
Comité Comunal de	Finca Dos
Comité Comunal de	Garabito
Comité Comunal de	Guaraní
Comité Comunal de	La Emilia
Comité Comunal de	La Guaria Bella Vista
Comité Comunal de	La Leona
Comité Comunal de	La Rita
Comité Comunal de	La Suerte
Comité Comunal de	La Tereza
Comité Comunal de	La Unión
Comité Comunal de	La Urba
Comité Comunal de	Lagunilla
Comité Comunal de	Las Colinas
Comité Comunal de	Llano Bonito
Comité Comunal de	Los Ángeles De Cariari
Comité Comunal de	Los Sauces
Comité Comunal de	Luis XV
Comité Comunal de	Nájera
Comité Comunal de	Nazareth
Comité Comunal de	Palmitas Dos
Comité Comunal de	Palermo
Comité Comunal de	Paraíso
Comité Comunal de	Primavera
Comité Comunal de	Progreso
Comité Comunal de	San Antonio del Humo
Comité Comunal de	San Bosco
Comité Comunal de	San Gerardo
Comité Comunal de	San Luis de Jiménez
Comité Comunal de	San Martin
Comité Comunal de	San Rafael La Colonia
Comité Comunal de	San Francisco
Comité Comunal de	Sector 9
Comité Comunal de	Toro Amarillo
Comité Comunal de	Tortuguero

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

El comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí cuenta con un total de 57 Comités Comunales de Deporte y Recreación debidamente adscritos a este comité cantonal, a saber:

Comités Comunales de Deportes y Recreación

El cantón de Pococí tiene una población de 150.664 habitantes y se divide en siete distritos. Actualmente este CCDR cuenta con un total de **57** comités comunales deportivos activos, quienes se encargan de promover y desarrollar el deporte y la recreación en las distintas comunidades gracias al apoyo que les brinda el CCDR Pococí.

Los comités comunales son un pilar fundamental dentro de la gestión de este CCDR, ya que su objetivo principal es abarcar de manera efectiva las comunidades del cantón, con el fin de planificar el desarrollo de programas y actividades para las distintas comunidades

Distrito de Guápiles:

Tiene aproximadamente 38.320 habitantes y se encuentran los siguientes barrios: Ángeles, Calle Vargas, Cacique, Cecilia, Coopevigua 1, 2 y 3, Diamantes, Emilia, Floresta, Jesús, Los Maderos, Palma Dorada, Las Palmas, San Miguel, Sauces, Toro Amarillo y los poblados de Blanco, Calle Ángeles, Calle Gobierno, Corinto, Flores, Marina, Rancho Redondo, Barrio las palmas, Calle Amapolas.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

Distrito de Jiménez:

Tiene aproximadamente 12.712 habitantes y se encuentran los barrios de Granja, Molino, Numancia, Santa Clara y los poblados de Anita Grande, Calle Diez, Calle Emilia, Calle Seis, Calle uno, Floritas, Parasal, San Luis, San Martín, San Valentín, Suerre.

Distrito de La Rita:

Tiene aproximadamente 28.580 habitantes y se encuentran los barrios de Cruce de Jordán, Peligro, Pueblo nuevo y los poblados de Balastre, Cantagallo, Cartagena, Cayuga, Cocorí, chirvalo, Encina, Gallopinto, Hamburgo, l Griega, indio, Jardín, Mercedes, Palmitas, Porvenir, primavera, Rótulo, San Carlos, San Cristóbal, San Gerardo, San Pedro, Santa Elena, Santa Rosa, Sirena, Suárez, Suerte, Tarire, Teresa, Ticabán, Triángulo, Victoria, Caño, Sevo, La Suerte, Camuro.

Distrito de Roxana:

Tiene aproximadamente 19.879 habitantes y se encuentran los barrios de La cruz, Lesville, Punta Riel y los poblados de Aguas Frías, Anabán, Boca Guápiles (parte), Castañal, Cruce, Curia, Curva, Curva del Humo, La Lidia, Lomas Azules, Londres, Llano Bonito, Maravilla, Mata de Limón, Millón, Milloncito, Oeste, Prado (parte), Roxana Tres, San francisco, San Jorge, Lesville, Vegas del Tortuguero, Luis XV.

Distrito de Carlarí:

Tiene aproximadamente 39.412 habitantes y se encuentran los barrios de Astúa-Pirie, Campo de Aterrizaje, Formosa, Palermo y los poblados de

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

*Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación*

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

Ángeles, Banamola, Boca Guápiles (parte), Campo Cuatro, Campo Dos, Campo Tres, Campo Tres Este, Campo Tres Oeste, Esperanza, Caño Chiquero, Carolina, Ceibo, Coopecariari, Cuatro Esquinas, Encanto, Frutera, Gaviotas, Hojancha, Maná, Monterrey, Nazaret, Progreso, Pueblo nuevo, Sagrada Familia, San Miguel, Semillero, Vega de Río, Palacios, Zacatales, Tournón.

Distrito de Colorado:

Tiene aproximadamente 4.924 habitantes y se encuentran los barrios de Barra del colorado Este y los poblados de Aragón, Buenavista, Malanga, Puerto Lindo, San Gerardo, San Francisco de Tortuguero, Tortuguero, Verdades.

Distrito de La Colonia:

Tiene aproximadamente 6.837 habitantes y se encuentran los barrios de San Rafael, Cascadas I, II, III, IV, V, San Bosco, La Victoria y El Prado (parte) y los poblados de Brisas del Toro Amarillo, Santa Elena, San Juan, Los Lagos, La Embajada, Losilla, Bajillo, Afillo.

El tema de los Comités Comunales es que cuesta mucho encontrar personas aptas y comprometida, sin embargo, este año hemos mejorado muchísimo, se ha creado un mejor vínculo con algunas comunidades que nos ayudarán bastante en la coordinación de actividades, inclusive teniendo la problemática de que no hay adolescentes que quieran trabajar por el deporte y la recreación.

La Juramentación de los Comités Comunales se realiza por parte de la junta directiva del CCDRP avalados por las Asociaciones de Desarrollo de las

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



comunidades correspondientes. Para el apoyo a estos comités comunales se presupuestan las siguientes partidas:

Servicios €18.000.000,00

Con el fin de cubrir las necesidades propias de los subcomités y asociaciones en los diferentes proyectos como alquileres, transportes, capacitaciones.

Materiales y Suministros €28.700.000

Se presupuesta en este rubro materiales y suministros, tales como tintas, pinturas y diluyentes; alimentos y bebidas; materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, repuestos y accesorios, textiles y otros útiles, materiales y suministros; con el objetivo de brindar el apoyo a las distintas organizaciones en las actividades deportivas y recreativas

Gastos de Capital – Bienes duraderos

Maquinaria, equipo y mobiliario.

Con el fin de incluir en el rubro corresponde a la previsión de equipo, mobiliario educacional deportivo y recreativo tales como instrumentos musicales y equipo de uso en el deporte entre otros. Se le asigna un monto de €10.500.000.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Meta 4: Recreación General

Para el periodo 2025, se desea brindar al CCDR Pococí un enfoque más integral, donde se fomenten actividades recreativas de índole familiar, para el disfrute de toda la población del cantón.

Se planea un cronograma de actividades mensuales por distrito, de no menos de **24** actividades anuales. Esto con el fin de proyectarse a las comunidades más alejadas del distrito central de Guápiles, y que estas puedan ser partícipes por igual de las actividades del CCDR Pococí.

También contaremos con otras actividades tales como el día del niño, día del adulto mayor, juegos labóralos, torneos de béisbol cantonal, 3 semanas deportivas recreativas, cardio dance, día del discapacitado, carrera del regalo, domingos familiares, torneos estudiantiles y otros.

"Las actividades deportivas y recreativas se estarán desarrollando en los diferentes distritos del cantón."

La finalidad de esto es ofrecer actividades recreativas organizadas para los diferentes grupos poblacionales mediante juegos y actividades del programa recreativo.

Lograr la participación de los habitantes del Cantón de Pococí, en las actividades recreativas y predeportivos. Dotar a las personas que asistirán a los eventos confort sobre todo adultos mayores y niños.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Clases Grupales

Se contratarán instructores que son los que llevan a cabo las diferentes clases en todos los distritos, imparten lo siguiente:

- Cardio Dance
- Aeróbicos
- Baile
- Acondicionamiento Físico
- Entrenamiento Funcional

Se tendrían diferentes modalidades, horarios e instructores para que los usuarios puedan elegir.

Estas clases se les debe de dar seguimiento, cada clase semanalmente debe realizar un informe colocando lo siguiente:

- Nombre del Instructor
- Horario
- Cantidad de usuarios o alcance que tuvo la clase
- Observación

Al final de la semana se les retroalimenta y se les realizan observaciones o cosas que deben de mejorar o que los mismos usuarios colocan, para mejorar cada día más.

Supervisaremos todas las clases en los horarios mencionados anteriormente en donde se califica lo siguiente:



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de POCOCI



- Puntualidad.
- Cantidad de personas.
- Dinámica de la clase.
- Creatividad e innovación
- Imagen.
- Informes Semanales.
- Asistencia recurrente.

Al final de cada semana se enviará un informe de todo lo escrito con anterioridad a la Junta Directiva para que estén al tanto del trabajo realizado.

Por esta razón y en función de fomentar todas las actividades recreativas, se consideran los siguientes rubros:

Servicios @33.898.290,00

Se ha proyectado este recurso con el objetivo o finalidad de desarrollar los programas de recreación al aire libre, recreación que estaría destinada a concretarse en las zonas en las que el Comité de Deportes no se ha llegado anteriormente con actividades recreativas o sea en las afueras del casco central del Cantón.

Cabe mencionar que estas actividades son totalmente familiares y se ejecutarían mediante roles para la visita a las diferentes comunidades, las cuales deben tener varias instalaciones deportivas, ya que debe recibir varias comunidades que llegarían a participar en las competencias debidamente programadas, para ello debemos contratar entonces los

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



medios de transporte (microbuses o buses) que debemos dotarles para los traslados.

Además, debemos contratar personal para la publicidad de las actividades y a la vez nos ayude a resaltar la imagen del Comité y de la comunidad sede, así mismo se debe contratar los promotores deportivos, siendo estos los profesores de la educación física de nuestros colegios, este personal daría el apoyo directamente con la comunidad y su gestión sería la aplicación de la recreación como una competencia.

Materiales y Suministros €81.785.600,00

Para completar esta meta de la recreación debemos complementarla con la alimentación, refrigerio e hidratación de las comunidades participantes, esto lo llevaremos a cabo mediante la dotación de los alimentos, insumos y materiales necesarios para la preparación de la alimentación de acuerdo con lo establecido para ese día, mediante este sistema lograremos incorporar a las comunidades que son sedes de una manera más activa y solidaria con todos los participantes.

También se debe contar con los afiches, repuestos, implementos, medallas, trofeos, camisetas del staff, camisetas para los participantes mediante las cuales serán distribuidas por colores a las comunidades para ser fácilmente identificables durante las diferentes activadas competitivas.

Gastos de Capital – Bienes duraderos

Maquinaria, equipo y mobiliario.

 (506) 2710-3768
 www.ccdrpococi.com
 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

Con el fin de incluir en el rubro corresponde a la previsión de equipo, mobiliario educacional deportivo y recreativo tales como instrumentos de recreación y equipo de uso en el deporte entre otros. Se le asigna un monto de \$12.000.000.

Meta 5: Día Nacional Del Deporte

La mayor celebración deportiva que se realiza en el cantón de Pococí es el Día Nacional del Deporte, donde este CCDR ha mantenido la tradición durante los últimos seis años en realizar una serie de actividades deportivas y recreativas para el disfrute de la población en general, en esta meta se presupuestan las siguientes partidas:

Servicios \$5.400.000,00

Se contemplan erogaciones para cubrir posibles contrataciones de servicios de otros alquileres, publicidad, actividades protocolarias y sociales.

Materiales y Suministros \$13.000.000

Se incluyen recursos para las partidas de alimentación, textiles y vestuarios. Compra de camisetas distintivas de la actividad en ejecución, repuestos, accesorios, así como otros materiales y suministros dentro de sus principales partidas.

Meta 6: Cantonato

Celebración deportiva que se realiza durante el Cantonato, este CCDR ha mantenido la tradición durante los últimos años en realizar una serie de actividades deportivas y recreativas para el disfrute de la población en general de esta meta se presupuestan las siguientes partidas que son de

 (506) 2710-3768 www.ccdrpococi.com comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



bajo monto dado que contaríamos con equipo de recreación para participar en este día:

Servicios @600.000

Se contemplan erogaciones para cubrir la contratación de servicios publicidad, actividades protocolarias y sociales.

Materiales y Suministros @1.800.000

Se incluyen recursos para las partidas de alimentación, textiles y vestuarios para la compra de camisetas alusivas al Cantónato, así como otros materiales y suministros.

Meta 7: Comité De La Persona Joven

Meta para el apoyo al Comité de la Persona Joven, para el fortalecimiento de la recreación y el deporte en una comunidad tan importante como la salud, en esta meta se presupuestan las siguientes partidas:

Materiales y Suministros @250.000,00

Se incluyen recursos para las partidas de alimentación, textiles y vestuarios para la compra de camisetas para las diferentes actividades a realizar, así como otros materiales y suministros.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococí



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Meta 8: Olimpiadas Especiales

Es una meta deportiva importante para el cantón de Pococí para estimular el deporte en esta población tan importante para la comunidad. En esta meta se presupuestan las siguientes partidas:

Servicios **€150.000,00**

Se contemplan erogaciones para cubrir transporte dentro del país

Materiales y Suministros **€250.000,00**

Se incluyen recursos para las partidas de alimentación, textiles y vestuarios para la compra de camisetas para las diferentes actividades a realizar.

Meta 9: Convenio AD Santos, Ligas Menores, y Escuelas de Fútbol del Cantón

Actualmente el Comité Cantonal de Deportes de Pococí cuenta con un convenio con la Asociación Deportiva Santos para el desarrollo y promoción de las ligas menores, dentro del cumplimiento de este se presupuestan las siguientes partidas:

Servicios **€150.000,00**

Con el fin de cubrir las necesidades propias de las ligas menores de esta Asociación Deportiva se presupuesta en transportes dentro del país.

Materiales y Suministros **€250.000,00**

Se presupuesta en este rubro para suplir a las ligas menores de suministros, tales como textiles y otros útiles y materiales y suministros.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Meta 10: Convenio Varias Asociaciones Deportivas

Actualmente el Comité Cantonal de Deportes de Pococí cuenta con varias asociaciones deportivas para el desarrollo del deporte del Cantón, con las cuales se le da un apoyo con las partidas que se detallarán a continuación.

Es importante mencionar que no a todas las asociaciones se les ayuda por igual ya que no todas tienen los convenios de cooperación y colaborándoles firmados, esto con el fin de darle a todo lo actuado un criterio oficialista y legal, con el uso y préstamo de canchas, gimnasios, espacios bajo la administración de este comité ya sea para entrenamiento y partidos oficiales, así como asesorías en la administración deportiva.

Lista de Asociaciones deportivas inscritas al CCDRP

Asociación Deportiva De Fútbol Sala De Cariari

Cédula Jurídica 3-002-726238

Asociación Deportiva Cariari De Pococí

Cédula Jurídica 3-002-324577

Asociación De Béisbol De Pococí

Cédula Jurídica 3-002-737928

Asociación Deportiva De Ajedrez Del Caribe

Cédula Jurídica 3-002-727560

Asociación Deportiva De Patinaje De Velocidad De Pococí

Cédula Jurídica 3-002-733954

Asociación Deportiva Alianza De Pococí

Cédula Jurídica 3-002-737339

Asociación Deportiva Gimnasia Rítmica De Guápiles

Cédula Jurídica 3-002-700150

Asociación Deportiva De Gimnasia Artística De Guápiles Pococí

Cédula Jurídica 3-002-569158

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Asociación De Formación Ciclística De Pococí
Cédula Jurídica 3-002-714315
Asociación De Deportiva De Fútbol Femenino De Pococí
Cédula Jurídica 3-002-714320
Asociación De Baloncesto De Pococí
Cédula Jurídica 3-002-733149
Asociación De Pulsos De Pococí
Cédula Jurídica 3-002-731358
Asociación Deportiva De Ajedrez De Pococí
Cédula Jurídica 3-002-750331
Asociación De Ciclismo Team Guápiles
Cédula Jurídica 3-002-734361
Asociación De Adulto Mayor En Movimiento
Cédula Jurídica 3-002-780791

Servicios ¢500.000,00

Con el fin de cubrir las necesidades propias de transportes.

Materiales y Suministros ¢750.000,00

Se presupuesta en este rubro materiales y suministros, y textiles y vestuarios; con el objetivo de brindar apoyo en las actividades deportivas y recreativas

Meta 11: Polideportivo

Esta meta contempla todo lo relacionado con la operación deportiva y operativa general con la asignación de la administración del Polideportivo del Cantón de Pococí.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



El Comité Cantonal de Deportes de Pococí adquiere una gran responsabilidad y compromiso para el buen funcionamiento de las instalaciones del Polideportivo, de ahí que la meta de Recreación forma parte de este proyecto. Uno de los principales objetivos es el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física, el deporte y la recreación.

Optimizar el uso de la infraestructura deportiva de que se dispone. Preparar a los usuarios para diversos eventos deportivos, mejorando la salud física y mental de los usuarios del Polideportivo, con un equipo idóneo capacitado para las diversas disciplinas que se practiquen en estas instalaciones.

El Comité de deportes por medio del Polideportivo aspira a constituirse mediante sus instalaciones y actividades deportivas en un centro de referencia que promueva actividades alternativas de ocio-recreación. La práctica deportiva es de vital importancia para la formación integral de la comunidad de Pococí.

Dentro de los principales objetivos de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, está la Administración de las instalaciones deportivas del polideportivo para lograr desarrollar todo lo anteriormente dicho, darle la supervisión y el mantenimiento que requieren dichas instalaciones, este debe de llegar a ser autosuficiente de tal manera que debemos ponerlo a producir para su propia estabilidad, para mantener las instalaciones siempre en buenas condiciones para uso y disfrute de los usuarios de la comunidad deportiva y recreativa de Pococí.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Remuneraciones C\$48.781.748.90

En este campus nos proyectamos para el año 2024 lograr instalar nuestra Oficina, Camerinos de Atletismo, Clínica Deportiva, Clínica de Nutrición y Gimnasio Biomecánico, las cuales deberían ser autosuficientes para la mantención de ellas abiertas, tanto para atletas como para las personas que practiquen el Deporte y la Recreación debidamente inscritos ante el CCDRP, a saber:

Servicios: C\$76.190.200,00

Fisioterapia

Se atenderán deportistas y usuarios inscritos correctamente y con pagos al día.

Horario lunes, miércoles y viernes de 2:00pm a 8:00pm.

Contando con el profesional adecuado.

Realizan charlas y cápsulas informativas.

Asistencia a partidos o actividades del CCDRP con previa autorización.

Nutricionista

Se atienden deportistas y usuarios inscritos correctamente y con pagos al día.

Contando con el personal adecuado

Horario martes y jueves de 2:00pm a 8:00pm.

Realizan charlas y cápsulas informativas.

Para cumplir con los objetivos y metas citadas se presupuestan las siguientes partidas:

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí**

Se presupuesta un monto para lograr el objetivo de cubrir los pagos de servicios públicos, alquileres, servicios de gestión y apoyo, transportes, seguros y mantenimientos, así como actividades de capacitación para crecer profesionalmente.

Materiales y suministros: €69.340.000,00

Se incluye la suma necesaria para cubrir los materiales fundamentales para el normal desarrollo de las labores deportivas diarias del Polideportivo. Entre ellos: Combustibles, tintas, comisiones administrativas y deportivas, materiales de uso en la construcción, así como herramientas y repuestos de igual formas útiles de oficina, papelería y textiles, materiales de limpieza, resguardo y seguridad para el debido funcionamiento del Polideportivo

Bienes Duraderos €45.600.000,00**-Maquinaria, equipo y mobiliario €36.600.000,00**

Se presupuesta la compra de equipo de comunicación en €3.000.000, equipamiento de equipo y mobiliario deportivo, así como equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo en €24.000.000, además de equipo diverso y maquinaria €9.600.000,00

-Construcciones, adiciones y mejoras €9.000.000

Partida para las mejoras a las instalaciones del Deportivo, realizando zonas para una mejor comodidad de los usuarios.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí****Meta 12: Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar**

Esta meta contempla la administración y el mantenimiento del Estadio Municipal del Cantón de Pococí.

El Comité Cantonal de Deportes de Pococí adquiere una gran responsabilidad y compromiso desde el año 2021, mismo que se da para el buen funcionamiento de las instalaciones del Estadio, de ahí que la meta de administración y mantenimiento del mismo forma parte de este proyecto. Uno de los principales objetivos es el desarrollo de programas deportivos y recreativos encaminados a la superación física, el deporte y la recreación.

Optimizar el uso de la infraestructura deportiva de que se dispone. Preparar a los usuarios para diversos eventos deportivos, mejorando la salud física y mental, con un equipo idóneo capacitado para las diversas disciplinas que se practiquen en estas instalaciones.

El Comité de deportes por medio de este inmueble aspira a constituirse mediante sus instalaciones y actividades deportivas en un centro de referencia que promueva actividades alternativas de ocio-recreación.

Dentro de los principales objetivos de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, está la Administración de las instalaciones deportivas del estadio para lograr desarrollar todo lo anteriormente dicho, darle la supervisión y el mantenimiento que requieren dichas instalaciones, este debe de llegar a ser autosuficiente de tal manera que debemos ponerlo a producir para su propia estabilidad, para mantener las instalaciones siempre en buenas condiciones para uso y disfrute de los usuarios de la comunidad deportiva y recreativa de Pococí.

El objetivo de presentar un plan de mantenimiento de un complejo deportivo que cumpla con los estándares propios de un plan de administración y mantenimiento convencional. La intención de la redacción de este documento es la de prolongar la vida útil de las infraestructuras e instalaciones propias del estadio.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Durante la realización del proyecto se pretende poner a prueba y aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera además de obtener nuevos conocimientos sobre la realización de este tipo de documentos, como la redacción de proyectos y el uso de las normativas y leyes relacionadas con el mantenimiento.

Mantenimiento

El objetivo del mantenimiento no trata de reparar urgentemente las averías que surjan, al contrario de lo que la mayoría de gente cree. El mantenimiento se basa en prolongar la vida útil de las instalaciones o equipos que debemos mantener, reduciendo así el número de averías y mejorando el mantenimiento que sería una de las actividades más importantes y necesarias no solo en el ámbito industrial, sino en cualquier clase de actividad.

De cara a este proyecto entendemos como mantenimiento el conjunto de actividades y tareas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones. Para poder realizar el plan de mantenimiento adecuadamente es importante saber diferenciar los tipos de mantenimiento básicos que existen: mantenimiento preventivo, mantenimiento predictivo y mantenimiento correctivo.

Mantenimiento preventivo.

Es el mantenimiento predeterminado o sistemático que se realiza de acuerdo con intervalos de tiempo establecidos o con un número definido de unidades de funcionamiento, pero sin investigación previa de la condición".

En otras palabras, el mantenimiento preventivo son todos los ajustes e inspecciones que realizamos con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones y de los equipos que se encuentran en ellas.

Hoy en día es el mantenimiento más importante y utilizado en cualquier actividad, ya que posee múltiples beneficios como:

Nos permite planificar por adelantado las tareas que debemos realizar teniendo en cuenta la durabilidad de las instalaciones a mantener, por lo que podemos administrar las tareas para optimizar el tiempo de trabajo de los trabajadores.

Reduce las fallas y los tiempos muertos.

Incrementa la vida de las instalaciones.

Supone un gran ahorro económico, al evitar las constantes reparaciones.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

Facebook: @CCDRPococí

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi



Mantenimiento predictivo.

El mantenimiento predictivo se basa en el conocimiento e información sobre el estado de las instalaciones, haciendo predicciones sobre la duración aproximada de los componentes de los equipos e instalaciones con el objetivo de detectar las posibles fallas y defectos de la maquinaria en las etapas primarias para evitar que estos fallos se agraven o den lugar a fallas aún más graves. Así evitando paradas de emergencia que provocan un impacto financiero negativo. Para ello se relaciona una variable física o química con el estado de la máquina.

Equipo de mantenimiento.

La principal misión del equipo de mantenimiento es la de efectuar diariamente las tareas programadas, pilar indispensable en cualquier plan de mantenimiento, sin las cuales las instalaciones no se encontrarán disponibles para llevar a cabo las actividades para las que fueron construidas. Además, el equipo de mantenimiento también se encarga del orden y limpieza de las instalaciones, adelantarse a las posibles averías y la reparación de estas. Por último estudiar y proponer mejoras para las instalaciones y los procedimientos de mantenimiento de estas.

El personal de mantenimiento debe estar preparado para la realización de las tareas de manera correcta e independiente, ya que las tareas que realizan son diversas y difíciles de definir ya que son muy variables.

Plan de mantenimiento

El plan de mantenimiento es un documento que define los programas de mantenimientos que se va a llevar a cabo a los activos, con el objetivo de mejorar la efectividad y rendimiento de estos, definiendo en este las frecuencias, las variables de control, los procedimientos de cada actividad y el presupuesto de recursos.

Este documento agrupa trabajos correctivos, predictivos y preventivos, facilitando la gestión del mantenimiento y la realización de presupuestos viables.

El conocido plan de mantenimiento no es más que una serie de tareas que de manera planeada y programada se deben realizar a un equipo con una frecuencia determinada.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Existen tres formas básicas de preparar un plan de mantenimiento de una instalación, es decir, de determinar las tareas que debemos realizar de forma periódica. La primera es basarse en las recomendaciones de los fabricantes de los equipos. La segunda basarse en protocolos de mantenimiento según el tipo de equipo que se quiera mantener. Por último basarse en el análisis de los posibles fallos potenciales que puede sufrir el equipo.

Para cumplir con los objetivos y metas citadas se presupuestan las siguientes partidas:

Servicios: €22.000.000,00

Se presupuesta un monto para lograr el objetivo de cubrir los pagos de servicios públicos, seguros y mantenimientos.

Materiales y suministros: €2,500.000,00

Se incluye la suma necesaria para cubrir los materiales fundamentales para el normal desarrollo de las labores deportivas diarias. Entre ellos: materiales de uso en la construcción, así como herramientas y repuestos de igual formas útiles y materiales de limpieza, resguardo y seguridad para el debido funcionamiento del Estadio.

Partida para las mejoras a las instalaciones del estadio, realizando zonas para una mejor comodidad de los usuarios.

Bienes duraderos

Construcciones, Adiciones y Mejoras

Con el fin de incluir en el rubro corresponde a la construcción o remodelación de la instalación deportiva. Se le asigna un monto de €2.000.000,00.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ****Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí****Programa III: Programa De Inversiones En Infraestructura**

Para el año 2025 no se incluyen proyectos de inversión dado que el presupuesto asignado está enfocado en realizar una eficiente ejecución de las metas pronunciadas en este documento. Actualmente se está realizando una revisión de posibles proyectos que se estarían proponiendo, según sea la necesidad en las comunidades. De igual forma, se revisará las mejoras que deban ejecutarse

Realidad Actual

De conformidad con lo analizado en el capítulo anterior, se logra determinar que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, requiere de un presupuesto óptimo de \$907.522.432,59 para su correcta operación. Sin embargo, si analizamos el detalle de los ingresos ordinarios presupuestados para el periodo económico 2024 y realizamos una proyección de los posibles alquileres con de los inmuebles de los que dispone este comité, se obtiene una cifra de \$12.000.000, tal y como se puede observar en el siguiente cuadro:

Se hace la observación de que se toma como referencia el aporte de ley del 3% presupuestado ordinario presupuestado para el periodo económico 2023 en vista de que hoy en día la municipalidad de Pococí no cuenta con la estimación oficial para el periodo económico 2024; así mismo se incluye una estimación de alquileres de instalaciones deportivas.

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi



Si se compara el presupuesto óptimo con esta proyección cercana para el 2025, se logra observar un déficit de $\$713.849.988,00$ para una correcta operación de la institución.

Se hace indispensable hacer mención de que nuestra institución ha asumido la administración de diversos inmuebles tales como el Estadio Municipal Ébal Rodríguez Aguilar, Gimnasio de Coopevigua 1 y el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero sin percibir ingresos específicos para poder hacerle frente a esta situación, por lo que acudimos a ustedes para que nos puedan apoyar en fortalecer el presupuesto ordinario para el periodo económico 2024, de acuerdo con las necesidades planteadas en este documento.

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



ANEXOS

1. Presupuesto óptimo 2025
2. Relación de Puestos
3. Certificación de la CCSS

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Presupuesto Óptimo 2025

CODIGO	PROGRAMA 1	PROPUESTA PRESUPUESTO 2025
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	39.905.855,19
0	REMUNERACIONES	€10.745.855,19
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€7.357.668,58
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€7.357.668,58
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€0,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€648.296,38
0.03.01	Retribución por años servidos	€0,00
0.03.03	Decimotercer mes	€648.296,38
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€1.147.484,59
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	
0.04.01	Seguro Social	€719.608,98
	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones	
0.04.04	Familiares	€388.977,83
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€38.897,78
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€1.170.517,65
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	
0.05.01	Costarricense del Seguro Social	€421.651,97
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	
0.05.02	Complementarias	€155.591,13
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€116.693,35
	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes	
0.05.04	públicos	€77.795,57
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€398.785,64
1	SERVICIOS	€21.600.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€3.300.000,00
1.03.01	Información	€600.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€1.200.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€600.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	€300.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€600.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€12.900.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos	€2.400.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€9.600.000,00
1.04.06	Servicios generales	€300.000,00

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com

 comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi



1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€600.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€4.800.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€1.800.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€600.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€600.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3.840.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€1.380.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€1.200.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€180.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€600.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€600.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€180.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€180.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€240.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€120.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€120.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1.440.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€360.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€300.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€240.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€300.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€120.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€120.000,00
5	BIENES DURADEROS	€3.720.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€3.720.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€120.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€1.800.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€1.800.000,00

METAS	CODIGO	PROGRAMA 2	PROPUESTA PRESUPUESTO 2025
		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	896.647.665,62
01		OPERACIÓN DEPORTIVA	232.351.826,72
0		REMUNERACIONES	€62.151.826,72
0.01		REMUNERACIONES BÁSICAS	€31.919.067,07
0.01.01		Sueldos para cargos fijos	€31.919.067,07
0.02		REMUNERACIONES EVENTUALES	€1.200.000,00
0.02.01		Tiempo extraordinario	€1.200.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi



0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€16.189.377,75
0.03.01	Retribución por años servidos	€3.822.516,20
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€6.850.664,42
0.03.03	Decimotercer mes	€3.792.957,29
0.03.99	Otros incentivos salariales	€1.723.239,84
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€6.713.534,41
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	
0.04.01	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	€4.210.182,60
0.04.04	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€2.275.774,38
0.04.05		€227.577,44
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€6.129.847,49
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	
0.05.01	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€2.466.939,42
0.05.02		€910.309,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€682.732,31
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	€455.154,88
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€1.064.203,08
1	SERVICIOS	€48.000.000,00
1.01	ALQUILERES	€1.200.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€1.200.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7.200.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€3.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€2.400.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1.800.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.600.000,00
1.03.01	Información	€3.000.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€4.200.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€1.200.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1.200.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.700.000,00
1.04.06	Servicios generales	€1.200.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€1.500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.200.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€600.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€3.600.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.500.000,00
1.06.01	Seguros	€7.500.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.200.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€1.200.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€3.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11.400.000,00

 (506) 2710-3768

 www.ccdrpococi.com
 comitedeportes.pococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	€3.600.000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€3.600.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€1.800.000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€600.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€1.800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	29.080.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.900.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€3.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.200.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	€1.200.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.200.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€4.200.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.200.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€1.800.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€1.800.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€800.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€1.800.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€1.200.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	€1.800.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.800.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€600.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€1.200.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.980.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€1.800.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1.200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€2.400.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€600.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€600.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€180.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€1.200.000,00
5	BIENES DURADEROS	83.520.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	83.520.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	€55.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€3.600.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€11.520.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	€11.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€2.400.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.600.000,00
6.03	PRESTACIONES	9.600.000,00
6.03.01	Prestaciones legales	€9.600.000,00
02	JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES	200.300.000,00
1	SERVICIOS	101.500.000,00
1.01	ALQUILERES	3.500.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pocosí



1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€1.500.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€1.000.000,00
1.01.99	Otros alquileres	€1.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	56.000.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	€3.600.000,00
1.04.06	Servicios generales	€2.400.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€50.000.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	29.500.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€25.000.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	€4.500.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.500.000,00
1.07.01	Actividades de capacitación	€1.000.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€4.500.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€6.000.000,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	€6.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	88.800.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2.500.000,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€2.500.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6.500.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€6.500.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.800.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€1.800.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€3.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	72.500.000,00
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	€2.500.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€50.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€2.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€18.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	10.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€10.000.000,00
03	DONACIONES GENERALES	57.200.000,00
1	SERVICIOS	18.000.000,00
1.01	ALQUILERES	3.600.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€2.400.000,00
1.01.99	Otros alquileres	€1.200.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€600.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	12.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€12.000.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.800.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€1.800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	28.700.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.200.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.200.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5.500.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€5.500.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€10.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€12.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	10.500.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.500.000,00
5.01.02	Equipo de transporte	€3.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€7.500.000,00
04	RECREACIÓN GENERAL	127.683.890,00
1	SERVICIOS	33.898.290,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.200.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€6.200.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.698.290,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€20.698.290,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€7.000.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€7.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€81.785.600,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€600.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€600.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€41.600.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€41.600.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€3.720.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€120.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€3.600.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€35.865.600,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€4.200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€11.520.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€345.600,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€2.400.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€17.400.000,00
5	BIENES DURADEROS	€12.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€12.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€12.000.000,00
05	DÍA NACIONAL DEL DEPORTE	18.400.000,00
1	SERVICIOS	5.400.000,00
1.01	ALQUILERES	1.200.000,00
1.01.99	Otros alquileres	€1.200.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€600.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.800.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€1.800.000,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.800.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	€1.800.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.000.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.000.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€3.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



2.04.02	Repuestos y accesorios	€2.000.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.000.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€6.000.000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€500.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€1.500.000,00
06	CANTONATO	400.000,00
1	SERVICIOS	150.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€250.000,00
07	COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN	400.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€150.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€250.000,00
08	OLIMPIADAS ESPECIALES	400.000,00
1	SERVICIOS	150.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	€100.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€150.000,00
09	CONVENIO AD SANTOS, LIGAS MENORES Y ESCUELAS DE FÚTBOL DEL CANTÓN	400.000,00
1	SERVICIOS	150.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	150.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	€150.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	250.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€150.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€100.000,00
10	CONVENIO VARIAS ASOC. DEPORTIVAS	1.250.000,00
1	SERVICIOS	500.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOSÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pocosí



1.05.01	Transporte dentro del país	€500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	750.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	750.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€500.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€250.000,00
11	POLIDEPORTIVO	239.911.948,90
0	REMUNERACIONES	48.781.748,90
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€34.757.896,33
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€34.757.896,33
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€1.000.000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	€1.000.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€3.975.615,09
0.03.01	Retribución por años servidos	€919.191,13
0.03.03	Decimotercer mes	€3.056.423,96
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€6.713.534,41
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4.210.182,60
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	€2.275.774,38
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€227.577,44
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€4.515.136,36
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€2.466.939,42
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€910.309,75
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€682.732,31
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	€455.154,88
1	SERVICIOS	€76.190.200,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	21.600.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€7.200.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€14.400.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	€2.400.000,00
1.03.04	Transporte de bienes	€1.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28.800.000,00
1.04.06	Servicios generales	€28.800.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.000.000,00
1.06.01	Seguros	€5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17.390.200,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€14.890.200,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€2.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	69.340.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	39.940.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



2.01.01	Combustibles y lubricantes	€2.500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€1.440.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	€36.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10.800.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€2.400.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€2.400.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	€1.200.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€3.000.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€1.800.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.200.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	€600.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€3.600.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.400.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€1.200.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	€1.200.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€2.400.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€3.600.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€6.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	45.600.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36.600.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	€3.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€24.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	€9.600.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	€9.000.000,00

12	ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRÍGUEZ AGUILAR	26.500.000,00
1	SERVICIOS	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€22.000.000,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	22.000.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€10.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€12.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.500.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2.500.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	€2.000.000,00
		€500.000,00
5	BIENES DURADEROS	2.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	2.000.000,00
5.02.07	Instalaciones	2.000.000,00
		€2.000.000,00

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"


COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí


RELACION DE PUESTOS
Programa I 01. Administración
ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ORDINARIO	II SEM	TOTAL
PROGRAMA I:				
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	01.01.01.00.01.01	7 248 934,56	108 734,02	7 357 668,58
AUXILIAR OFICINISTA 2 SEMESTRE	01.01.01.00.01.01	-	-	-
SUELDOS EXTRAORDINARIOS	01.01.01.00.02.01	-	-	-
ANUALIDADES	01.01.01.00.03.01	421 887,99	-	421 887,99
PROHIBICIÓN	01.01.01.00.03.02	-	-	-
CARRERA PROFESIONAL	01.01.01.00.03.99	-	-	-
SUB TOTAL		7 670 822,55	108 734,02	7 779 556,57
DECIMOTERCER MES		639 235,21	9 061,17	648 296,38
CARGAS SOCIALES 24,67%		1 892 391,92	26 824,68	1 919 216,61
SUB TOTAL PROGRAMA I		10 202 449,69	144 619,87	10 347 069,56
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO		-	-	10 347 069,56
ASEMUPO - APORTE PATRONAL 6,33%	PROGRAMA I			398 785,64

Programa II 09. Servicios Educativos, Culturales y Deportivos

La relación de Puesto en el Programa II se detalla de acuerdo con la meta en que el funcionario realizara su labor.

Meta Gestión Deportiva

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com
comitedeportespococi@hotmail.com

 "Recuperando nuestros valores a través del deporte
y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



PAGINA Nº79

ACTA Nº25

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

01-07-2016
266

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí



Gestión deportiva

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	ORDINARIO	II SEM	TOTAL
PROGRAMA I:				
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	02.09.01.00.01.01	31 447 356,72	471 710,35	31 919 067,07
SUELDOS EXTRAORDINARIOS	02.09.01.00.02.01	1 200 000,00		1 200 000,00
ANUALIDADES	02.09.01.00.03.01	3 622 516,20		3 622 516,20
PROHIBICIÓN	02.09.01.00.03.02	6 749 423,07	101 241,35	6 850 664,42
CARRERA PROFESIONAL	02.09.01.00.03.99	1 723 239,84		1 723 239,84
SUB TOTAL		44 942 535,83	572 951,70	45 515 487,53
DECIMOTERCER MES		3 745 211,32	47 745,97	3 792 957,29
CARGAS SOCIALES 24,67%		11 087 323,59	141 347,18	11 228 670,77
SUB TOTAL PROGRAMA II		59 775 070,74	762 044,86	60 537 115,59
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO				60 537 115,59
ASEMUPO - APORTE PATRONAL 5,33%	PROGRAMA II			1 614 711,13

Meta Polideportivo

(506) 2710-3768

www.ccdrpococi.com

comitedeportespococi@hotmail.com

"Recuperando nuestros valores a través del deporte y la recreación"

Facebook: @CCDRPococi



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



PROGRAMA II POLIDEPORTIVO				
	CÓDIGO	ORDINARIO	II SEM	TOTAL
PROGRAMA II:				
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	02.09.11.00.01.01	34 244 232,84	513 663,49	34 757 896,33
SUELDOS EXTRAORDINARIOS	02.09.11.00.02.01	1 000 000,00		1 000 000,00
ANUALIDADES	02.09.11.00.03.01	919 191,13		919 191,13
SUB TOTAL		36 163 423,97	513 663,49	36 677 087,46
DECIMOTERCER MES		3 013 618,66	42 805,29	3 056 423,96
CARGAS SOCIALES 24,67%		8 921 516,69	126 720,78	9 048 237,48
SUB TOTAL PROGRAMA II		48 098 559,33	683 189,57	48 781 748,90
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO		48 098 559,33	683 189,57	48 781 748,90

Consulta de Morosidad CCSS

- (506) 2710-3768
- www.ccdrpococi.com
- comitedeportespococi@hotmail.com





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Quiero aclarar que todo esto está realizado por aportes de los técnicos de nosotros: aportes del administrador, estadísticos de la contadora, etc...

Si alguno tiene alguna duda me pueden indicar.

Toma la palabra la joven:

María Alfaro Mena, Vocal N°02.

Por el momento todo claro.

Sr. Roberto Fuentes Meneses, Secretario.

Esas proyecciones de esos montos se hacen, supongo que con respecto a la estadística de gasto, inversión del periodo anterior, por decirlo de alguna forma.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

De hecho. Nosotros como Junta Directiva en algún momento o alguno años participamos en la elaboración de esto, porque no teníamos tantos técnicos que podían encargarse. Lo que pasa que es tan poco el recurso que con la parte, que se reparte el recurso de acuerdo a la estadística de inversión anual del año anterior y no cambia mucho. Es muy poco lo que queda para repartir, lo que queda es esperar los recursos extraordinario para poder hacer frente, pero los 239 millones se invierten en la operación básica de deportes y Recreación.

También demás esta decirles que esta información está en la custodia en la oficina y cualquiera que la solicite se le hará llegar, porque también entiendo que cada uno de ustedes conozca proyección que se pretende hacer en él 2025.

Reitero si alguno tiene una duda con mucho gusto se las evacuo.

Sr. Roberto Fuentes Meneses, Secretario.

En algún momento se habló que con este nuevo Concejo Municipal cabría la posibilidad de dar un porcentaje más, de lo que corresponde a la partida Municipal. Eso quedo en pura hablada como dice uno... jaja...



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Para nadie es un secreto que yo tengo muy buena relación con los regidores. Para mí es sencillo topármelos en los pasillos, porque yo trabajo ahí. La conversación de ellos es que saben las necesidades del CCDRP y ellos están enterados en incrementar el porcentaje de 3%, que son en 2 tractos como se los indicado en alguna ocasión, que es súper difícil. Explica ampliamente...

Este presupuesto debe ser presentado en esta semana para que sea de conocimiento al Concejo Municipal.

Por Mayoría de 5 votos a favor y 1 abstiene: se aprueba el Plan Anual de Trabajo del periodo económico 2025 del CCDR Pococí y se remite al Concejo para su conocimiento. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Nota de secretaria: Grettel Díaz Atavía se abstiene.

Toma la palabra la señora:

Sr. Grettel Díaz Atavía, Vicepresidenta.

Yo quiero justificar mi voto, por el hecho que es muy difícil, que uno se dé cuenta de ese documento que están pasando, leerlo o todo lo que usted ha dicho, o técnicos, porque fue tan rápido lo que usted paso que no me consta. Creo que para eso tenemos el chat para que previamente se nos hubiera pasado, sabiendo que esta reunión o sesión de Junta iba ser virtual, debieron haberlo facilitado.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Listo. Ahora voy a dar mi razonamiento de voto positivo.

En primera parte porque es una disposición de ley la 7794 donde indica que todos los Comités Cantonales de Deportes y Recreación en la primera semana de Julio debe presentar sus Planes Anuales Operativos del siguiente año, toda vez que sea de conocimiento para el Concejo Municipal. Previendo esta situación y para



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

no entrar en incumplimiento es que voto positivo el planteamiento de anual operativo para este CCCDRP.

Si alguno más se tiene que referir o justificar su voto positivo.

Toma la palabra la joven:

Mariana Alfaro Mena, Vocal N°03.

Yo justifico mi voto positivo, porque se hizo la presentación del documento y se explicó cada punto, por punto y también se dio la oportunidad que si tenían cualquier duda se podía darlo, este, con detalle.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente.

Listo.

¿Alguno más?

Toma la palabra la señora:

Sra. María Yaneth Godínez Ureña, Vocal N°01.

Mi voto es positivo, porque se habló ampliamente el documento y quedo bastante claro.

Sr. Jorge Hodgson Quinn, Presidente.

Yo también compañeros quiero aclararles algo.

Uno en estos senos de Junta Directiva existen 2 posibilidades: o se vota positivo o negativo. La abstención no existe, porque yo para pertenecer a una Junta Directiva y estar absteniendo, mejor no pertenezco o se vota positivo o negativo. Lo pueden buscar y hay mucha información al respecto. Eso es de conocimiento. Igualmente Angie Rodríguez consigné el voto de la señora Grettel Díaz de abstención de todos los votos el día de hoy.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sr. Grettel Díaz Atavía, Vicepresidenta.

Que conste en actas mi justificación negativo.

-----UL-----

ARTICULO IV
Asuntos de los Miembros

ACUERDO N°410

Se conoce comentario por parte del joven Adriel Naranjo Sanders , Vocal N°02 del CCDR Pococí, dice:

Me gustaría hacer una observación. En estos momentos me encuentro en un aula ya que voy a representar a Pococi en JDN-2024. Muchos muchachos me han dicho que gracias a la buena gestión como Junta Directiva, estos uniformes están demasiado lindos, para representar a Pococi. Agradecer a todos y la parte administrativa para que nosotros estemos cómodos en las villas, apoyo y demás. Explica ampliamente...

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Mas bien las disculpas porque usted debería estar entrenado o descansando, pero le agradezco por estar presente.

-----UL-----

ACUERDO N°411

Se conoce comentario por parte de la señora María Yaneth Godinez Ureña, Vocal N°01 del CCDR Pococí, dice:

No tengo ningún punto. Solo agradecerles a todos y felicitarlos, porque ha sido un éxito y están haciendo una representación digna tanto los atletas, juntas y cuerpo administrativos. Desde acá les damos el apoyo y no solo es que



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

esperamos las medallas, sino esa representación. La gente ha hablado por ese uniforme que está muy lindo. Explica ampliamente...

-----UL-----

ACUERDO N°412

Se conoce comentario por parte del señor Roberto Fuentes Menes, Secretario del CCDR Pococí, dice:

No tengo ningún tema. Solo hacer eco las palabras de los compañeros, brindarles los mejores deseos en estas Justas. Hay que sentirse orgulloso, porque he visto que varios comités han tenido problemas con la indumentaria y nosotros hicimos una gestión de la mejor manera. Lo bueno hay que resaltarlo y Ariel yo sé que mañana vas a dar lo máximo esfuerzo.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Gracias por sus palabras. Yo sé que por motivos no pudiste estar acá, pero nos representar allá. El comité no cierra en Juegos, está la parte administrativa en la oficina trabajando y aquí seguimos. Se que su persona y doña Yaneth tienen un asunto que atender y espero que lo sepan atender bien.

-----UL-----

ACUERDO N°413

Se conoce comentario por parte del señora Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta del CCDR Pococí, dice:

Me disculpo por las condiciones, porque voy en bus corriente para desplazarme a JDN para apoyar a los chicos.

En mi primer punto quería hablar sobre el tema de las meriendas de vacaciones para todos. Si bien hubo una mala comunicación y demás el acuerdo estuvo aprobado y confirmando a través de Verónica y Jonathan que existía el medio económico para efectuar. No se pudo efectuar, porque el acuerdo no había llegado a las manos de Jonathan, pero todo está bien. Gracias a Dios recibí la noticia que vamos a contar con esas meriendas y por parte del CCDRP, sin tocar esos fondos. Pero si sería importante darles seguimiento a los acuerdos, porque

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ**

de un lugar a otro estamos a un paso. A lo que me dijo Jonathan es que si el no tiene el acuerdo sellado en mano, no puedo ejecutarlos. Entonces eso sería, pero gracias a Dios que se consiguieron esas meriendas por personas de buen corazón para la actividad.

Me gustaría preguntarle a Jonathan. Como están los chicos de necesidad en JDN ya que como dijo Roberto ahí se van viendo cosas de camino. ¿Me gustaría saber si todos están bien o se necesita algo?

Toma la palabra el señor:

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

Buenas tardes a todos. A hoy solamente necesidades de urgencia en futbol femenino que la portera no traía tacos , otra jugadora por el calor que está haciendo acá se abrieron. La parte logística super bien con el staff acá, como decía don Jorge hoy es apenas es el tercer día, pero nos ha tocado desplazarnos demasiado. Incluse hoy en fisioterapeuta está haciendo una descarga a las chichas de futbol femenino que ganaron hoy de paso. Es importante que nosotros somos una delegación de 270 y ver prioridades. Explica ampliamente...

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Digamos esas son como cosas instrumentarías. Yo me refería a la parte emocionan, salud, que son factores importantes.

Sr. Jonathan Murillo Gómez, Administrador.

Ahorita salud pasamos en bastante comunicación y yo tengo un chat con ellos. Solo ha tenido ese problema con el de atletismo el muchacho Jordan que fue muy leve, pero se solucionó con el fisioterapeuta y futbol femenino que por el golpe de calor de la zona. Pero el ICODER tiene su staff de médicos y los atletas tiene una póliza de riesgos y aparte de eso nosotros estamos 24/7 y ha hoy todo ha salido de la mejor manera.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Muchas gracias.

Por último, me gustaría volver indicar la invitación de este fin de semana con lo que es la actividad de las escuelitas, esperando que puedan llegar y colaborar. Hay mucha alegría y comentarios positivos, creo que un gran actividad sin costo alguno y esperamos poder realizar una en Cariari a futuro.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Yo sí quiero referir al primer punto que se refiere doña Grettel Diaz. Lo voy a proyectar. Sobre el acuerdo que ya había sido tomado sobre la aprobación de las meriendas que ellos van a realizar en el Estadio Municipal el día 06 y 07 de este mes. Voy a hacer énfasis en el acuerdo como tal que proyectare.

Nota secretaria: adjunto el acuerdo que proyecta el señor presidente.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ



CCDR Pococí

Jonathan Murillo Gómez
Recibido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89

Guápiles, miércoles 13 de junio de 2024.
CCDRP-188-2024

Señor (a):

Verónica Delgado Barahona
Proveedora

Jonathan Murillo Gómez
Administrador

Estimado (a) señor (a):

CCDR Pococí
Verónica Delgado Barahona
Recibido 26/06/24
B:17m.

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°20 realizada el 10 de junio del 2024, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°20

ARTICULO V

ACUERDO N°362

Por Unanímidad SE ACUERDA: se aprueba la alimentación de 450 meriendas, siempre que se cuente con el contenido presupuestario para poder hacer frente a la erogación que esto va a significar, para la actividad de "vacaciones para todos para el 06 y 07 de julio del año en curso. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente,

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ**

Yo creo que para alguien con muy buena comprensión de lectura esta más que claro que este acuerdo estaban aprobadas las meriendas las 450, con una sola discriminante ,por decirlo, que el acuerdo se estaba asegurando que efectivamente se contara con contenido presupuestario. Porque se tomó este acuerdo de esta manera y el que dicta los acuerdos acá soy yo. Recuerdan que esa sesión se aprobaron 3000 mil meriendas para ADI de Cariari, entonces el dato exacto no lo teníamos y sabiendo que el rubro de Alimentación y bebidas era de escasos 4 millones de colones, no podíamos tomar el acuerdo, sobre otro y correr el riesgo de no tener el recurso de poder hacer frente.

Entonces compañeros si bien es cierto atinadamente tanto Jonathan como Verónica no pueden hacer absolutamente nada si no cuentan con el acuerdo, nosotros hacemos lo que hicimos al inicio de la sesión, que es leer y aprobar las respectivas actas. Como bien lo dice doña Grettel Diaz ella se abstuvo en la N°20 y N°21 las que votamos al día de hoy, simplemente porque no las leyó y ella tiene todo el derecho, no pudo leer. Curiosamente esa acta N°20 lo aprobó, entonces volvió a leer ese acuerdo donde dice: que se aprueban las 450 meriendas, siempre que cuente con el contenido presupuestario. ¿está ahí voy bien me están entendiendo?

Nota secretaria: María Alfaro Mena indica que sí.

Entonces que era lo que se tenía que hacer. Era verificar simple y sencillo que se tuviese el saldo y eso se iba a saber cuándo se rebajaran las 3000 mil meriendas de Cariari, era un acuerdo que estaba suspendido y está pendiente, todo, para ver si contaba con el presupuesto.

Estoy hablando algo real y no estoy inventando.

Lo que sucedió fue una mala comprensión de lectura, simple sencillamente se leyó el acta, se leyó el acuerdo y no se le dio la importancia debida. Se empezaron activar una gran cantidad de mecanismos para obligar a este CCDRP a que si o si aprobaran las meriendas. Se llamo a una regidora, otro regidor, al Alcalde, un movimiento en redes, bueno, algo que estaba aprobado y al final de cuentas se contaba con el contenido presupuestario para hacerle frente a la erogación que ello iba a significar.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI**

Siendo yo quien fue que dicto el acuerdo y quien conoce plenamente el contenido del acuerdo. aquí yo quiero hacer amplio y conciso para evitar errores doña Grettel indica : que se conseguido una donación por parte de gente allegada y yo sí quiero quedar claro en que, si bien es cierto se quiso disfrazar de "donación anónima", no lo es. Esos recursos de esas 450 meriendas van a hacer descargados de este CCDRP, gracias a este acuerdo. La proveedora que va a brindar el servicio el 06 y 07 sabe que ella no va a perder o ella no regalando esas meriendas, bajo el amparo de ese acuerdo en el acta ordinaria N°20, artículo V, Acuerdo 362, nosotros vamos a proceder a cancelar esas meriendas. Entonces, me es grato decir toda la campaña negativa que se ha llevado en contra del CCDRP llega a sumar o a acumularse a todo lo negativo que han querido hacer, con el simple sencillo afán de dañar al Comité. Nosotros en la mañana colaboramos con un actividad y en la tarde dicen que este CCDRP no ayuda con nada, en la noche aprobamos algo, retiran en el medio día y luego tiran que el CCDRP no sirve para nada. Considero que es muy importante ver que esa tal donación , es bajo el amparo de un acuerdo, que existía y se realizaron los trámites necesarios, para que la persona interesada en ese acuerdo no tomo el tiempo para leer con entendimiento, comprenderlo y darse cuenta de que exclusivamente había que verificar que existiera el presupuesto necesario para pagar esa 450 meriendas. Todos somos adultos, bueno Mariana y Ariel tienen una excelente comprensión de lectura, yo no solamente ante lo que leo tengo que entenderlo e interpretarlo. Explica ampliamente...

No es justo que digan que esos 5 Directivos son malos , que esto y lo otro, cuando la actividad representa al CCDRP. Esa actividad se está haciendo en una instalación Municipal y del CCDRP, no puedo entender cuál es la gana de malinterpretar un acuerdo, inmediatamente echar andar toda la maquinaria para CCDRP, señora regidora, señor regidor, alcalde, ¿cómo hago yo para que el Comité cumpla? Un acuerdo que ya está tomado muchachos...estaba "claritico", "claritico" como el agua. Quiero que conste en actas que aquí nunca queremos violentar los derechos de niños, de jóvenes y adultos mayores. Este CCDRP responsablemente tomo un acuerdo y se cumplió.

Si alguno se quiere referir al respecto le brindo el espacio.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ**

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Como usted lo está diciendo Hodgson usted habla de ellos...

Nota de secretaria: no se escucha bien.

Usted es el presidente, usted es el que dirige. Uno es un ser humano que tal vez no leí bien, pero mis otros compañeros se dieron cuenta al final como estaba ese acuerdo, por eso expliqué.

Es como un mal entendido que se dio, pero Jonathan me dijo a mi delante de Priscilla que él no me podía dar nada a mi esta que no tuviera el acuerdo en mano, con solo eso ya el miércoles, no podía hacer nada y permítame decirle que por más que estuviera el acuerdo para que Jonathan tuviera el acuerdo y lo ejecutara y usted como director de esta junta simplemente me digiera : *doña Grettel usted podría volver a leer el acuerdo*, pero su respuesta fue: que yo no sé en qué momento dije, pero fueron sus palabras, que yo no quiera nada de usted, pero es que aunque usted no quiera o y yo, el presidente es ustedes y ustedes tiene sus funciones. Ahora, yo no voy a comprometer a esta Junta y usted y mucho menos voy a comprometer mi integridad, si es como usted dice que las meriendas van a hacer de esa forma, yo soy la primera que lo rechazo, yo no acepto eso. Por qué no existe ningún acuerdo en esta Junta que exista que usted pueda hacer eso. Si usted lo está haciendo es muy diferente, pero si ya lo negocio así como arregla todo lo demás y esta final dice a la Junta y pide el acuerdo, no quiero ser parte de eso. Entonces si usted sostiene que conste en actas, pues yo quiero que usted me haga indicar, porque si es así yo no acepto esas meriendas para los niños, por respeto a esta junta e incluso a usted.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

¿Algo más doña Grettel?



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Si y quiero que conste bien en actas esto, porque no estoy comprometiéndolo a nadie, yo sé lo que tengo, se lo que me dieron, se lo que es, pero yo no hago acuerdos fuera de las sesiones municipales, eh de esta junta. Yo no hago esas cosas Hodgson! Y si usted está negociando eso, de mi parte lo siento, pero yo no apruebo eso. Porque mis compañeros merecen respeto y es una responsabilidad y si no se ha hecho y no se ha hablado, que lástima que no lo hizo en su debido momento, porque nunca se empoderó del proyecto.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

¿ Ya doña Grettel?

Efectivamente todo lo que usted ha dicho va a quedar en actas y que quede claro que el acta ordinaria N°20, en su artículo V, acuerdo N°362, conste el acuerdo para el pago de 450 meriendas, siempre que se cuente con el contenido presupuestario para ser la erogación que esto va a significar. Esto no es nada que se está invitando, es un acuerdo del 10 de junio del 2024....

Nota de secretaria: la señora vicepresidenta interrumpe la conversación.

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

No enrede las cosas. En primera eso no se dio porque el día miércoles yo fui a la oficina del CCDRP y no se dio. Comuniqué por el chat y por Jonathan que yo ya las había conseguido, no usted, ni el comité y no es justo que se vaya a gastar un presupuesto del comité de deportes que eso nadie lo está negociando. Ósea yo ya cancelé eso Jonathan, eh perdón Hodgson. Porque así se me hizo ver y yo no estoy poniendo, bueno y realmente es usted el que lo está diciendo y yo no sé de dónde está usted sacando eso, pero es usted que está comprometiéndolo,

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Doña Grettel entonces le voy a hacer una propuesta como usted dice: que no recibe absolutamente nada de mí, sin embargo yo le hago la propuesta: en este momento usted como Directiva vicepresidenta del CCDRP tiene todo el derecho de derogue el acuerdo N°362 del acta ordinaria N°20 en donde se aprueba las 450 meriendas tal cual como se tomó. Si usted o quiere que se derogue y listo.

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Si yo quiero que haga constar en actas: que usted señor Presidente me tiene que dar un informe, siendo por debajo de esta Junta, porque no lo ha comunicado en ningún momento. Eso es muy diferente a lo que usted está pidiendo, porque en ningún momento yo he metido al CCDRP....

Nota de secretaria: la señora vicepresidenta tiene mala señal y el audio no se escucha bien.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Se le bloqueo el audio.

Que quede claro que se hizo bajo el amparo del acuerdo N°362.
Adelante Mariana Alfaro en uso de la palabra.

Toma la palabra la joven:

Mariana Alfaro Mena, Vocal N°01.

No sé si doña Grettel me está escuchando, pero quiero solicitar un informe a doña Grettel de la actividad que se estará realizando en el Estadio el 06 y 07 de Julio. Anteriormente se había solicitado un informe sobre quienes iban hacer lo del formulario y no se presentó, solo lo de las 450 meriendas y con gusto fue aprobado para todos los niños, pero solo nos hizo una presentación un poco general. Pero se había pedido el informe, también si no estoy mal se había indicado que las instituciones que fueran a participar fueran sin fines de lucro, entonces quiero saber si en ese informe se está cumpliendo.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Gracias Mariana.

Toma la palabra el joven:

Adriel Naranjo Sanders, Vocal N°02.

Me quiero referir a lo que indico la Licenciada Grettel. Primeramente en el tema número uno , sobre lo del chat, sinceramente compañera el chat se llena demasiado y también nosotros (bueno no si todos) pero ya habíamos comprendido el acuerdo de manera eficiente el acuerdo que ya se había tomado. Eso lleva a la falta de atención que en algunos momentos se realizan en las sesiones, debido a que : se habló, se hizo el acta y todos estamos de acuerdo. segundo me parece muy feo doña Grettel que usted no quiera aceptar esta "no donación "....

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

El cumplimiento del acuerdo...

Adriel Naranjo Sanders, Vocal N°02.

De acuerdo, porque son niños y como persona joven no vaya a tener esta alimentación, me parece muy feo, ya que un miembro de Junta no desea que se dé la alimentación. Replantémoslo o repiénselo para que están personas puedan gozar de una actividad tan bonita como lo plantea usted.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

¿Alguno más que se desea referir al respecto?

Toma la palabra la señora:

Sra. María Yaneth Godinez Ureña, Vocal N°01.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Buenas tardes, fue por falta de muchas cosas. En realidad en acuerdo se tomó, anteriormente como dice Mariana se le había pedido a doña Grettel, pero había llevado una información, pero todavía faltaban escuelitas por participar, sino más lo recuerdo. Al final nunca tuvimos la cantidad de las escuelitas que iban a participar y los niños tampoco, de ese uso de ese acuerdo que ya habíamos tomado de 450,300 , dependiendo de los niños que iban a llegar, porque luego van a llegar 100 niños y así sucesivamente, habíamos quedado que ella lo iba a presentar y no sé si ella lo paso. Pero el acuerdo se había tomado y solamente es hacer uso de ese acuerdo y no debería haber ningún problema.

Toma la palabra el señor:

Sr. Roberto Fuentes Meneses, Secretario.

Me disculpo porque tengo problemas con el internet. Me estoy enterando que está en debate lo del acuerdo, yo en lo personal quiero ser muy sincero y me culpo que asumí que todos habíamos comprendido el alcance o las características del acuerdo que se había tomado. Si quiero hacer eco de lo que indica Ariel que a veces el chat se satura demasiado de información y específicamente, en ese momento tenía unas situaciones específicamente hay personales que debía atender y peque personal que todos habíamos entendido el acuerdo. Doña Grettel me consulto y lo hice ver cómo le digo el error fue haber entendido que habíamos entendido, yo si le dije a ella: que si ella había hecho la consulta con Jonathan y Verónica que si hay contenido presupuestario eso acuerdo va y punto.

Tal vez por ese lado yo asumí que había quedado claro, cómo había quedado ese acuerdo. Ahora bien creo que ya estamos claro y me ponen al hilo ahí, ¿porque Ariel indico algo ahí que no se van a girar las meriendas? – porque si está el acuerdo se pueden hacer uso de esas meriendas sin ningún problema. Es mi punto de vista.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Gracias.

Me parece que doña Yaneth estaba pidiendo la palabra nuevamente.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI

Sra. María Yaneth Godinez Ureña, Vocal N°01.

El acuerdo estaba bien específico y entendido en una sola línea. Estaba bien claro!

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Entonces, si doña Yaneth entiendo el acuerdo, si don Roberto Fuentes entendió el acuerdo, si Mariana entiendo el acuerdo y si Ariel lo entiendo. Incluso el acta fue aprobada sin ninguna observación, yo no entiendo que es el asunto ¿me comprenden? Cuando doña señora dice que yo negocio el acuerdo por debajo o yo estoy... es que la palabra negociar suena tan extraño, yo lo que estoy es procurado que se ejecute un acuerdo que esta tomado. Que no le dije a doña Grettel, que no saque el rato para irle a explicar con detenimiento el alcance del acuerdo, es simple, doña Grettel manifestó en una sesión y que conste en actas que ella: de mí no quiere absolutamente nada y yo con ella no cuente para nada. Ella en el chat oficial manifestó una consulta de la cual yo respondí y ella manifestó que la cosa no era conmigo. Entonces, eso a mí me lo dice una vez, no dos o tres veces. Para todos los efectos, consultas que haga doña Grettel yo no voy a meterme a responder, porque no voy a permitir que me digan que las cosas no son conmigo, como diciendo - *que la cosa no es conmigo, no se meta*, porque yo no soy ningún metiche.

Le doy el espacio doña Grettel.

Toma la palabra la señora:

Sra. Grettel Diaz Artavia, Vicepresidenta.

Yo no sé Hodgson de donde usted saca esas palabras. Se negocio, porque eso no lo hablamos en junta. Entonces yo le solicito presidente de esta junta y el CCDRP que hago un informe donde conste, porque no se pueden hacer doble gastos. Yo hable Jonathan, porque es el administrador y usted no está ahí 24/7 y Jonathan fue quien me explico! Yo lo hice personalmente y fui al comité y esta esa momento se firmó el acuerdo, incluso pueden ver el documento donde Verónica lo recibió y no hubo sesión, todos se estaban alistando para JDN. Entonces no me pueden decir a estas alturas lo que usted está diciendo, porque a mí no me consta y si me gustaría que me den un informe respecto a eso. También que Jonathan de un informe, porque si sabiendo todas las

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

negociaciones porque no me lo dijo el miércoles, porque va a ser doble gasto y yo sé por dónde usted va señor Hodgson! porque es un estire y encoge que nunca se va a tener un trabajo en equipo, porque un equipo son 7 personas, mas todos los administrativos. Y no sé porque usted tiene esa actitud, pero bueno allá usted, simplemente me dedico hacer lo que estoy haciendo y sé que está bien visto por toda la población de Pococí y sobre todo de Dios.

Para acabar con el tema quiero esos 2 informes por parte de ustedes que son los que dirigen y administran el CCDRP. Gracias.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Yo solo quiero que conste en actas mis palabras: yo no negocie absolutamente nada, yo simple y sencillamente verifique que se cumpliera un acuerdo tomado, dispensado de trámite de comisión, por parte de esta Junta Directiva, simple y sencillamente más verifique que se cumpliera un acuerdo tomado de Junta. Está bien claro que todos entendieron el acuerdo, este Presidente únicamente hizo lo que le está permitido que es verificar que se llevara a cabo un acuerdo tomado por esta Junta Directiva. Inclusive la principal interesada voto a favor, el acta y el acuerdo (Grettel Diaz), entonces porque viene a decir ahora que yo no entendí el acuerdo

¿ Entonces?

Listo estamos.

¿ Algo más don Jonathan?

Perdón Mariana ¿vi que tienes la mano levantada ibas a decir algo?
Adelante...

Sra. Mariana Alfaro Mena, Vocal N°03

Quería dar un pequeño informe que traía.
Como saben el viernes....

Nota de secretaria: la señora vicepresidenta interrumpe la participación de la joven Mariana.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Doña Grettel por un tema de respeto le acabo de dar la palabra a Mariana para que le demos el espacio a ella y luego con mucho gusto se la vuelvo a ceder a su persona.

Adelante Mariana.

Sra. Mariana Alfaro Mena, Vocal N°03

Este en conjunto con Adriel, Jonathan y yo abrimos la página del Instagram del CCDRP. El cual ha tenido un alcance de 156 seguidores, entre ellos está la Municipal y cámara de turismo . nuestro principal objetivo es que todas las personas lo veas, los rangos de edad es de 18 a 24 años. Explica ampliamente...

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Que dicha que trajo ese tema nuevamente. Quiero personalmente felicitar a Mariana, Adriel, Jonathan Murillo por esta labor que han realizado. Explica ampliamente...

Angie Rodríguez me habías pedido la palabra adelante:

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

Si señor presidente. Es que le quiero indicar a todos para ver si queda bien claro ese tema. La compañera Verónica Delgado estaba de vacaciones y ese día...

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Perdón Angie. Tal vez para que quede bien claro ¿sobre qué tema estás hablando?

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Si disculpas. Me refiero al oficio de las meriendas de la actividad "vacaciones para todos"

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

El acuerdo N°362.

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

Correcto.

En la parte de lo que corresponde administrativamente, cuando una compañera está de vacaciones (bueno de mi parte) porque también es muy feo estar molestando, cuando la persona ingresa yo le doy el acuerdo y se lo di a ella cuando regreso, inclusive el día después cuando llego doña Gretel con doña Priscilla y las escuché sobre la mención de eso, se lo di automáticamente a Jonathan. Lo que me refiero es que nosotros como parte administrativa si hacemos y ejecutamos los acuerdos, les indico que es lo que hay que hacer anticipado, porque a veces ni Verónica, José Miguel no ven la sesión, no están conectados, solo Jonathan a lo que me acuerdo les digo. Pero acta que yo monte el acta y haga los oficios es que ellos se dan cuenta, ahora justamente ha pasado que las actas son enormes, es mucho el tiempo que toman en un tema hablando. Entonces, conformen más duren, más duro yo en hacer el oficio y que llegue el acuerdo a la persona que le corresponde.

¿ No sé si me doy a entender ?

Pero ya cuando un acuerdo está tomando, por lo menos en la parte administrativa es cuando comenzamos a hacer los procedimientos, por ejemplo: yo pasarlo a Jonathan o Verónica, es más cuando están dispensados de trámite y de comisión es que se tiene que ejecutar, para que tal vez quede claro.

Esa era mi participación, para que quedara bien claro, no recuerdo la fecha que doña Gretel y Priscilla fue, pero ese día si se lo di a Jonathan para que sepan.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ**Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.**

Se entiende perfectamente. Se entiende que el acuerdo fue entregado una vez que la funcionaria ingresara de sus vacaciones. Entonces, creo que se quita esa aura de mala fe, el acuerdo se entregó cuando Verónica ingreso de vacaciones y listo, por eso tiene esa fecha de recibido.

Por último ya para ir cerrando. Quiero agradecerle a toda la parte administrativa de nuestra estructura, desde los compañeros en el Polideportivo y las oficinas, los directivos que de otra manera se involucraron en este proceso ultimo de JDN-2024. Desde la convocatoria, la decoración del lugar, etc. otro eso fue un trabajo en equipo que fue reflejado en la juramentación de los atletas y al final de cuentas se llevó a cabo un evento discreto, porque hace un tiempo atrás el CCDRP ha llevado eventos grandes, con motivadores y demás, pero esta última se hizo de una manera austera y utilizamos todos los elementos del CCDRP como es el personal, sonido y demás... Explica ampliamente...

Vieras compañeros que odioso es que media sesión yo tengo que estar recibiendo mensajes de personas que los estamos aludiendo en plena sesión de Junta Directiva. Respecto al tema que estuvimos hablando hace un rato, con el acuerdo N°362, Angie yo quiero que busque ahora o mañana si nosotros mencionamos el nombre de alguna persona particular. Porque yo acabo de recibir un mensaje diciendo: *de que no me meta a mí en enredos.* ¿yo mencione algún nombre?

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

No señor, pero lo puedo reiterar mañana si Dios quiere.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Por favor Angie me lo certificas. Porque ya me están escribiendo que deje de mencionar...



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Adelante Adriel en uso de la palabra:

Adriel Naranjo Sanders, Vocal N°02.

Una consulta ¿ pero esto no es que aún no se está transmitiendo?

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Eh no curiosamente Ariel, pero ya una persona me escribió.

Adriel Naranjo Sanders, Vocal N°02.

Ah ok.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

Pero me certificas si algún momento de euforia dije un nombre o algo por error, cosa que estoy segura que no hice.

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

¿ pero se refiere a la sesión de hoy o a la del acuerdo?

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.

No a la sesión de hoy. Supuestamente mencione a una persona que me acaba de escribir.

Sra. Angie Rodríguez Sandi, Secretaria CCDRP.

De acuerdo, tendría que esperar que termine de escuchar el audio y ahí le corroboro.

Sr. Jorge Hodgson Quinn. Presidente.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCÍ

Por favor y me lo certificas.

-----UL-----

AL SER LAS DIECISIÉS HORAS CON DIEZ MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Roberto Fuentes Meneses
Secretario

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente

C/C Archivo: